



Facultad de CC. Económ. y Empresariales

**M.U. en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas
(07)**

Memoria de Verificación

2010-2011



MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS

EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

V02 octubre 2015

Descripción Título	2
Representante Legal de la universidad	2
Responsable del título	2
Universidad Solicitante	2
Dirección a efectos de notificación	2
Descripción del título	2
Justificación	4
Justificación del título propuesto	4
Referentes externos:	5
Competencias	10
Acceso y admisión	13
Planificación enseñanza	35
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	35
Personal académico	1
Personal Académico	1
Recursos, materiales y servicios	17
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios	17
Resultados previstos	30
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	30
Garantía de calidad	32
Información sobre el sistema de garantía de calidad	32
Calendario de implantación	32
Cronograma de implantación de la titulación	32
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto	33

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Castro	Arroyo	Miguel Ángel	34042650M

Responsable del título

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Núñez	García	Carmen	28537925P

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	25	en el segundo año de implantación	25
en el tercer año de implantación	30	en el cuarto año de implantación	30

Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf		
Naturaleza de la institución que concede el título			Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios			Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano			

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

El panorama actual viene marcado por el imparable proceso de globalización y la interacción entre empresas, el uso creciente y extensivo de las nuevas tecnologías, un cambio acelerado y una competitividad feroz. A ello se une el que las empresas son sistemas complejos caracterizados, entre otros factores, por la interacción entre sus elementos y funciones, unos objetivos múltiples y en conflicto y una constante interacción con un entorno cambiante que hace necesaria una adaptación continua. Todo ello hace particularmente difícil la comprensión de la complejidad empresarial y, por tanto, la actividad directiva y la investigación en éste campo.

El enfoque tradicional, basado en un enfoque analítico, que estudia la empresa como un conjunto de áreas independientes, no es capaz de captar la compleja realidad y, por tanto, resulta insuficiente. Es imprescindible que directivos, profesores e investigadores desarrollen una visión sistémica/interfuncional de la empresa que permita reconocer la influencia entre las distintas áreas, así como las consecuencias de las decisiones y acciones sobre cada una de ellas y sobre el conjunto de la empresa. Desde hace años se viene insistiendo en esta necesidad en diversas publicaciones [ej.: Hayes (1992), Domínguez Machuca (1990 y 1998), Wood y Britney (1988), Singhal (1992), Krajewski (1998), Moskowitz y Ward (1998)].

En el mismo sentido, cabe recordar que un grupo de trabajo de la American Assembly of Collegiate Schools of Business resaltaba un grave problema en ese sentido, pues los directivos, profesores e investigadores seguían siendo formados únicamente en disciplinas específicas y continuaban desarrollando su labor con esa estrecha perspectiva (AEDEM News, 1997). Más aún, en una reunión de Decanos de las 7 principales Escuelas de Negocio Norteamericanas, éstos coincidían en que las dos características más deseadas para sus profesores eran: capacidad para pensar “fuera de su caja” (“outside of the box”) y voluntad de trabajar de forma interdisciplinar de forma que pudieran transmitir su enfoque en la formación a futuros directivos e investigadores. Sin embargo, la mayor parte de los programas de formación no preparaban con un enfoque interdisciplinar que facilitara la consecución de estas capacidades (Hayes, 1998).

Ello es aún más importante en el contexto actual en el que es absolutamente crucial, aplicar el enfoque multidisciplinar no solo dentro de la empresa, sino en el contexto más amplio de las relaciones entre empresas, las cuales forman complejas redes y cadenas de suministro con fuertes interacciones.

Todo ello justifica la concepción y desarrollo de un máster dirigido a profesionales y a futuros investigadores como el que presentamos. Nuestro Máster pretende satisfacer dicha necesidad con una estructura de cursos comunes obligatorios complementada con varios itinerarios de especialización. Los primeros constituyen el primer paso hacia el enfoque interdisciplinar. Los itinerarios permiten una formación especializada dentro de dicho enfoque (acentuado por la existencia de cursos comunes a más de un itinerario).

Referencias:

- AACSB (1997): “Informe de la AACSB sobre el profesorado y problemas relativos a la enseñanza en los centros superiores de administración de empresas (1995-96)”, Noticias AEDEM, vol. 6, marzo, pág. 3-14.
- Hayes, R.H. (1992): “Production and Operations management's new "requisite variety"”, Production and Operations Management, vol. 1, nº. 3, Summer, pág. 249-253.
- Hayes, R.H. (1998): “Developing POM faculties for the 21st century”, Production and Operations Management, vol. 7, nº. 2, Summer, pág. 94-98.
- Domínguez Machuca, J.A. (1990): “La necesidad de una óptica global en Dirección de Empresas”, Alta Dirección, vol. 150, pág. 73-81.
- Domínguez Machuca, J.A. (1998): “Improving POM Learning: System Thinking and Transparent-Box Business Simulators”, Production and Operations Management, vol. 7, nº. 2, pág. 210-227.
- Krajewski, L.J. (1998): “Motivating students in the Operations Management class: challenges for the publishing industry”, Production and Operations Management, vol. 7, nº. 2, Summer, pág. 188-193.
- Moskowitz, H. y Ward, J. (1998): “A three-phase approach to instilling a continuous learning culture in manufacturing education and training”, Production and Operations Management, vol. 7, nº. 2, Summer, pág. 201-209.
- Singhal, K. (1992): “Shaping the future of manufacturing and service operations”, Production and Operations Management, vol. 1, Winter, pág. 1-4.
- Wood, A.R. y Britney, R.R. (1988): “Production Operations Management: Research and teaching opportunities in the 1990's”, Operations Management Review, vol. 7, nº. 2, pág. 33-42.

Normas reguladoras del ejercicio profesional: En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

No procede

Referentes externos:

El Máster Universitario de Estudios Avanzados en Dirección de Empresas por sus especificidades propias, fundamentalmente derivadas de su génesis, no encuentra parangón, en términos globales, ni a nivel nacional ni internacional en cuanto a su contenido y a sus niveles de interdisciplinariedad y de integración entre las áreas de conocimiento que lo soportan, tal como se demuestra en las propias asignaturas. Sin embargo, sí resulta posible encontrar referentes externos para cada uno de los itinerarios que lo conforman. Entre éstos, podemos destacar los siguientes:

1. Itinerario de Finanzas y Contabilidad/Auditoría.

Para este itinerario, los principales referentes a nivel nacional serían:

Máster Universitario en Contabilidad,	Universidad de Valencia	http://www.uv.es/postgrau/pdf/contabilidad.pdf
---------------------------------------	-------------------------	---

Auditoría y Control de Gestión		
Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas	Universidad de Zaragoza	http://ebro3.unizar.es:8080/acad/FMPro?-DB=w_titulaciones.fp5&-lay=cgi&-format=grado.htm&-error=error2.htm&id_titulacion=242,5&-Max=25&-SortField=Orden&-Find
Máster en Análisis Financiero	Universidad Carlos III de Madrid	http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_anal_financ

Por otra parte, a nivel internacional debemos destacar:

Master in Accounting and Finance	University of Manchester	http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/taughtdegrees/courses/bysubject/course/?code=02061&pg=all
Master in Finance	London Business School	http://www.london.edu/programmes/mif/programmedetails.html

Asimismo, son destacables como referentes nacionales en cuanto a la relación de sus contenidos de Contabilidad y Finanzas, el **Máster Oficial en Administración de Empresas** de la **Universidad Carlos III de Madrid**[1] -Métodos Cuantitativos para la Gestión, Economía Financiera, Principios de Contabilidad, Contabilidad y Control de Gestión, Ética y Responsabilidad Social Corporativa y Finanzas Empresariales-; y los **Master in Business Administration (MBA)** de la Escuela de Organización Industrial (EOI)[2]Dirección Financiera; Control de Gestión; Métodos Cuantitativos; Corporate Finance-; de la **ESIC Business and Marketing School**[3] -Sistemas de Información Contable, Sistemas de Coste, Diagnóstico Económico-Financiero, Cálculo Financiero, Gestión del Circulante, Inversiones, Financiación, Planificación y Control Financiero-; de la **Universidad Antonio de Nebrija**[4] -Fundamentos de Financiación y Contabilidad Empresarial, Control de Gestión y Contabilidad de Costes y Dirección y Planificación Financiera-; y de **EADA**[5] -Análisis de los Estados Financieros, Contabilidad de Gestión, Análisis de Inversiones, Control de Gestión, Finanzas a Corto Plazo y Finanzas Corporativas-. -

Por último, en el ámbito internacional pueden señalarse como referentes los MBA del INSEAD[6], de la New York University[7], de Columbia[8] y de Berkeley[9].

2. Itinerario de Dirección la Producción/Operaciones y Sistemas/Tecnologías de la Información.

En este caso, los principales referentes a nivel nacional sería el Máster Universitario en Planificación y Gestión de Procesos Empresariales (<http://www.uv.es/pop/pdf/planificacionygestion.pdf>) de la Universidad de Valencia.

Por su parte, a nivel internacional se deben destacar:

Master in Information Systems: Business IT	University of Manchester	http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/taughtdegrees/courses/bysubject/course/?code=07693&pg=all
Máster in		http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/taughtdegrees/courses/bysubject/course/

Information Systems: Organizations and Management		?code=07695&pg=2
Master in Management	London Business School	http://www.london.edu/programmes/msc/programmedetails.html
Master of Science in Management	Stanford University	http://www.gsb.stanford.edu/sloan/#

Además, son referentes nacionales en cuanto a la relación de sus contenidos de Dirección de Producción / Operaciones y Sistemas / Tecnologías de la Información, los **MBA** de la Escuela de Organización Industrial (**EOI**) -Project Management; Sistemas de Gestión de PRL, Calidad y Medioambiente; Dirección de Operaciones; Tecnología y Sistemas de Información para la Dirección; Business Intelligence; Business Game-; de la **ESIC Business and Marketing School** - Dirección de Operaciones y Procesos, Organización de las Operaciones y la Innovación, Gestión de la Cadena de Suministro, Gestión de la Calidad, Sistemas de Información para la Dirección-; de la **Universidad Antonio de Nebrija** -Business Game, Dirección de Producción y Operaciones-; y de **EADA** -Dirección de Operaciones, Tecnología y Sistemas de Información, Empresas en Red y Business Simulation-.

Por último, en el ámbito internacional pueden encontrarse similitudes en los MBA del INSEAD, de la New York University, de Columbia y de Berkeley.

3. Itinerario de Investigación.

Entre los principales referentes nacionales de este itinerario se encuentran los doctorados en:

Contabilidad	Universidad de Valencia	http://www.uv.es/pop/pdfDO/contabilidad.pdf
Dirección de Empresas		http://www.uv.es/pop/pdfDO/direccionempresas.pdf
Contabilidad y Finanzas	Universidad de Zaragoza	http://wzar.unizar.es/servicios/ciclo3/Documentos/OfertaDoctoEEES%20pdf/Contabilidad%20y%20Finanzas.pdf

Por su parte, entre los internacionales destacan los doctorados en:

Accounting	Stanford University	http://www.gsb.stanford.edu/phd/fields/accounting/index.html
Finance		http://www.gsb.stanford.edu/phd/fields/finance/index.html
Operations, Information, and Technology		http://www.gsb.stanford.edu/phd/fields/oit/index.html
Accounting	London Business School	http://www.london.edu/facultyandresearch/subjectareas/accounting/phdprogramme.html
Finance		http://www.london.edu/facultyandresearch/subjectareas/finance/phdprogramme.html
Accounting and Finance	University of Manchester	http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/researchdegrees/researchdegrees/bysubject/course/?code=02880&pg=all
Business and Management		http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/researchdegrees/researchdegrees/bysubject/course/?code=08080&pg=all

Vinculación con el Plan Nacional de I+D+i

En relación con el interés científico de la propuesta, en concreto, sobre el itinerario de Dirección de Producción/Operaciones y Sistemas/Tecnologías de la Información hay que destacar la relevancia de la investigación en Tecnologías de la Información, puesta de manifiesto por el *VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2008-2011*. En su Acción Estratégica 8.4 sobre *Telecomunicaciones y Sociedad de la Información* señala, como parte del objetivo general: “Conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad...”. Siendo así, algunas de las asignaturas del itinerario como Sistemas de Información Avanzados y Negocio Electrónico Avanzado se encuentran alineadas con esta acción estratégica. De forma particular, la última asignatura es mencionada expresamente por la acción 8.4 como una forma de “promover un tejido empresarial altamente competitivo”.

Asimismo, dentro Línea 6 (Desarrollo y validación de nuevos modelos y estrategias industriales) perteneciente a la Acción Estratégica 8.5 *Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales*, se señalan explícitamente como sublíneas materias contenidas, básicamente, en el itinerario anteriormente mencionado, en concreto:

- Gestión del conocimiento e innovación de productos, servicios y procesos. Integración y análisis de la información del proceso y su utilización desde todos los ámbitos de la empresa. Aplicación de sistemas expertos. Utilización de tecnologías de la información y comunicación para formación y soporte técnico.
- Planificación y secuenciado de la producción.
- Logística y gestión de cadenas globales de suministro.

De igual modo, en las áreas científico-técnicas (AICT) identificadas en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía para el período 2007-2013, destacan las siguientes materias de especial relevancia en la creación, gestión e integración del conocimiento:

- Aeronáutica.
- Globalización y cooperación
- Recursos naturales, energía y medio ambiente.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Tecnologías de la producción y construcción.
- Turismo.

En estas áreas, hemos de señalar que los grupos de investigación de los dos Departamentos que impulsan esta propuesta, vienen realizando investigaciones y publicaciones en revistas de impacto, habiendo obtenido para ello financiación en convocatorias competitivas.

[1] <http://www.mba-master.net/>

[2] <http://www.eoi.es/nw/publica/CursoDetalle.asp?pmId=37>

[3] http://www.esic.es/master_mba.asp?IdP=46&n=EMBA&sec=5

[4] <http://www.nebrija.com/escuela-negocios/programas-master/master-oficiales-postgrado/mba-direccion-empresas/index.htm>

[5] <http://www.eada.edu/es/mba.html>

[6] <http://mba.insead.edu/home/>

[7] <http://w4.stern.nyu.edu/degreeprograms/>

[8] <http://www4.gsb.columbia.edu/mba>

[9] <http://mba.haas.berkeley.edu/>

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

El Máster en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas procede del Programa de Doctorado "Dirección de Empresas (Finanzas, Contabilidad/Auditoría, Dirección de Producción/Operaciones, Sistemas de Información)" que obtuvo la Mención de Calidad de la ANECA. En consecuencia, su plan de estudios se deriva, básicamente, del correspondiente al mencionado Programa que recogía la experiencia docente e investigadora de los dos departamentos implicados, con más de veinte años de experiencia ofertando programas de doctorado, y las recomendaciones realizadas por la ANECA durante el proceso de obtención de la Mención de Calidad. Para su desarrollo, la Comisión Académica del Máster ha contado con el apoyo de las comisiones de Tercer Ciclo y de Investigación de los dos departamentos, lo que ha permitido conformar los distintos cursos, seminarios y líneas de trabajo que, finalmente, fueron aprobadas por los Consejos de ambos departamentos

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Destacamos las sugerencias realizadas por las instituciones que colaboran en el Máster, entre las que debemos destacar el Ilustre Colegio de Economistas de Sevilla.

Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

- CB 06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Las competencias transversales de este Master son las denotadas con G01: profundización en los conocimientos de las materias objetivo de estudios mediante un enfoque integrador; G02: capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar y G10: comunicación oral y escrita

GENERALES:

- G-1, Profundización en los conocimientos de las materias objetivo de estudio mediante un enfoque integrado.
- G-2, Capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar.
- G-3, Capacidad de tratar situaciones complejas y formular juicios argumentados.
- G-4, Capacidad para tomar decisiones.
- G-5, Capacidad de análisis y síntesis.
- G-6, Capacidad para aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos.
- G-7, Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G-8, Compromiso ético y medioambiental.
- G-9, Capacidad de trabajo bajo presión.
- G-10, Comunicación oral y escrita.
- G-11, Habilidad para analizar y emplear información de diversas fuentes.
- G-12, Habilidad de aprendizaje.
- G-13, Capacidad para comprender sistemáticamente, estructurar y analizar problemas de un campo de estudio, generar hipótesis de investigación y utilizar métodos adecuados para su contraste.
- G-14, Capacidad para analizar críticamente, evaluar y sintetizar ideas complejas, así como generar nuevas ideas.
- G-15, Adquirir un manejo adecuado de la bibliografía, desarrollando y poniendo en práctica una autosuficiencia a la hora de buscar las fuentes para el desarrollo de su trabajo de investigación.
- G-16, Demostración de la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- G-17, Comunicación con colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad

en general acerca de sus áreas de conocimiento.

G-18, Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.

ESPECÍFICAS:

E-1, Comprender el entorno socio-económico en el que se desarrolla la actividad empresarial.

E-2, Dominar los procedimientos y conceptos necesarios para instrumentar la evaluación de empresas.

E-3, Diseñar, planificar y efectuar la auditoría de empresas.

E-4, Conocer las principales cuestiones de investigación y medios de difusión sobre Docencia en el área.

E-5, Diseñar proyectos de investigación en docencia e innovaciones docentes en el área.

E-6, Conocer modelos de calidad y de gestión orientados al desarrollo sostenible.

E-7, Apreciación de los contextos en los que opera la Contabilidad, incluyendo el marco legal, ético, social y medioambiental; la profesión contable; la empresa; los mercados de capitales y el sector público.

E-8, Conocimiento en profundidad de las normas de instrumentos financieros: Coberturas contables.

E-9, Ser capaz de manejar, integrar y aplicar la normativa contable internacional ante situaciones específicas.

E-10, Dominar los procedimientos y conceptos necesarios para la comprensión de la información contable publicada por las empresas, como apoyo a la toma de decisiones por los directivos.

E-11, Dominar los procedimientos y conceptos necesarios para el diseño de la estructura financiera de corto y largo plazo.

E-12, Dominar los procedimientos y conceptos necesarios para el análisis de inversiones.

E-13, Conocer y comprender las repercusiones que las particularidades de los servicios tienen sobre el proceso de dirección y gestión de las operaciones.

E-14, Conocer las principales cuestiones estratégicas, tácticas y operativas de la dirección de operaciones en empresas de servicios.

E-15, Comprender la importancia de la Estrategia de Operaciones y sus efectos sobre la empresa.

E-16, Comprender y valorar las posibilidades de los sistemas de información como catalizador y nexo de unión en las nuevas organizaciones empresariales.

E-17, Comprender y experimentar la continua interacción entre los diferentes departamentos empresariales, así como entre la empresa y sus competidores.

E-18, Experimentar de forma sistémica para comprender que la toma de decisiones debe basarse en las causas de los problemas y no en sus síntomas.

E-19, Comprender la problemática específica de las Cadenas de Suministro.

E-20, Comprender las diferentes decisiones estratégicas que implican a la Cadena de Suministro y decidir la más adecuada en función de la situación de la empresa.

E-21, Comprender la importancia de la integración de la información en la empresa.

E-22, Comprender el proceso de implantación de los ERP en las organizaciones.

E-23, Ser capaz de identificar los intangibles en la empresa.

E-24, Conocer el tratamiento contable de los intangibles.

E-25, Ser capaz de desarrollar métodos de valoración y de gestión de intangibles.

E-26, Comprender los nuevos avances en la Dirección Financiera de la empresa.

E-27, Conocer los métodos y factores determinantes de la estructura financiera de la empresa nacional y multinacional.

- E-28, Comprender las distintas etapas en la investigación histórico-contable.
- E-29, Conocer los diferentes enfoques y las principales vías de investigación en Contabilidad.
- E-30, Entender el desarrollo doctrinal y práctica contable en España.
- E-31, Conocer las principales prácticas avanzadas de producción (PAP) y comprender cuál puede ser su contribución al rendimiento productivo de una planta.
- E-32, Ser capaz de emplear técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, así como de analizar los datos obtenidos.
- E-33, Capacidad de tratar y depurar datos económico-financieros para su posterior análisis estadístico y econométrico.
- E-34, Capacidad de programar y aplicar las técnicas estadísticas y econométricas.
- E-35, Capacidad de utilizar las técnicas estadísticas y econométricas en la investigación empírica.
- E-36, Comprender la importancia de la Gestión de las Relaciones con Clientes.
- E-37, Analizar el Sistema de Información de la empresa y extraer información útil del mismo mediante técnicas de *Business Intelligence*.
- E-38, Conocer las características de los instrumentos financieros derivados.
- E-39, Conocer la utilidad de los instrumentos financieros derivados en la gestión de los riesgos financieros.
- E-40, Realizar operaciones con instrumentos financieros derivados.
- E-41, Analizar los diferentes factores fundamentales que influyen en el valor de un título.
- E-42, Desarrollar una estrategia propia dentro de las estructuras cíclicas del mercado.
- E-43, Saber analizar los Sistemas de Control mediante un enfoque amplio que engloba tanto a los mecanismos formalizados como los no formalizados.
- E-44, Identificar, describir y valorar los principales inductores del cambio organizativo y sus consecuencias para la organización.
- E-45, Identificar, describir y valorar las particularidades del sector no lucrativo y sus repercusiones sobre los Sistemas de Control y la Contabilidad para la Gestión.
- E-46, Aplicar los diferentes modelos de negocio electrónico: B2C, C2C y B2B.
- E-47, Profundizar en los conocimientos sobre las perspectivas actuales en el estudio de las organizaciones.
- E-48, Apremiar la aplicabilidad de las teorías de la organización como marco conceptual en la investigación doctoral.
- E-49, Utilizar las teorías de la organización en investigaciones metodológicamente cualitativas y cuantitativas.
- E-50, Realización de una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- E-51, Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Acceso y admisión

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de posgrado ofrecida por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 *Jornadas de puertas abiertas:*

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Escuela Internacional de Posgrado organizará, en el marco de las actuaciones de la Universidad de Sevilla Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:* La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

1.6. Por último, la Escuela Internacional de Posgrado dispone de un mostrador de atención e Información previa a la matrícula, localizado en su sede del Pabellón de México, Paseo de las Delicias, 41013, Sevilla (Planta baja).

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su formación de posgrado, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web: <http://www.us.es/estudios/index.html>

Por otro lado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Oficial, donde se ofrece información detallada de la oferta de Títulos de posgrado oficiales, el perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, etc.. Dicho portal está disponible en la dirección web: <http://www.us.es/estudios/master/index.html>

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc.. La dirección web donde se encuentra disponible: <http://www.us.es/acerca/normativa/index.html>

Por otro lado, en el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación. La Universidad de Sevilla mantiene un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

La Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Máster oficial de la Universidad de Sevilla.

Perfil de ingreso

Con respecto al perfil de los alumnos de nuevo ingreso del Máster, hemos determinado las siguientes preferencias:

Con preferencia alta de acceso: Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Economía e Investigación y Técnicas de Mercado, Ingenieros Superiores, Eléctricos, de Organización Industrial, Industriales, Aeronáuticos, Informáticos, de Telecomunicación, de Automática y Electrónica, Agrónomo, Naval y Oceánico y titulaciones similares.

Con preferencia media: Licenciados en Ciencias del Trabajo, Derecho, Arquitectos, Ingenieros Geólogos, de Materiales, de Minas, de Montes, Químicos, de Sistemas de Defensa y titulaciones similares.

Con preferencia baja: Licenciados en Medicina y en Comunicación Audiovisual y titulaciones similares.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

4.2.1. Criterios de acceso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, con carácter general podrán acceder a enseñanzas oficiales de Máster quienes reúnan los requisitos exigidos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2 Admisión

El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de Máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la Universidad.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones del Art. 75 de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

Entre los alumnos que soliciten la preinscripción en el Máster se procederá a su selección atendiendo a los siguientes criterios:

1. Expediente académico: 30%
2. Adecuación del CV académico y profesional al Contenido del Programa: 20%
3. Proyecto profesional futuro: 20%
4. Conocimiento de idiomas: 20%

5. Otros méritos: 10%

1. Expediente académico.

Se considerará de forma preferente la calificación media del expediente académico, que será valorado con un máximo de 25 puntos.

2. Adecuación del CV.

El Máster está abierto a quienes hayan cursado estudios con contenido relacionado con la gestión empresarial. En cualquier caso, se valorará de forma preferente a los graduados/licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Economía e Investigación y Técnicas de Mercado, Ingenieros de Organización Industrial, Industriales, Aeronáuticos, Informáticos, de Telecomunicación, de Automática y Electrónica, Agrónomo, Naval y Oceánico con 15 puntos. A continuación, se valorará cualquier grado/licenciatura en Ciencias del Trabajo, Derecho, Arquitectos, Ingenieros Geólogos, de Materiales, de Minas, de Montes, Químicos, de Sistemas de Defensa con 10 puntos. Los grados/licenciaturas en Medicina y en Comunicación recibirán 7 puntos.

Asimismo, se valorará la experiencia del alumno en actividades académicas e investigadoras, así como actividades profesionales relacionadas con el Máster por un máximo de 10 puntos.

3. Proyecto profesional futuro.

Considerando el carácter del Máster en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas, los estudiantes deberán presentar un proyecto donde especifiquen sus intereses profesionales particulares, así como sus motivos para cursar el Máster, relacionando dicha información con la adecuación de su perfil a la misma. El proyecto será valorado con un máximo de 20 puntos.

4. Conocimiento de idiomas.

En cuanto al conocimiento de idiomas, aunque el inglés es el idioma fundamental para la Dirección de Empresas, se tendrá en cuenta también el conocimiento de otras lenguas relevantes (alemán, francés, italiano, etc.).

El nivel de idioma se justificará y valorará conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas:

Nivel A1: Corresponde al nivel principiante.

Nivel A2: Corresponde al nivel elemental.

Nivel B1: Corresponde al nivel intermedio.

Nivel B2: Corresponde al nivel intermedio alto.

Nivel C1: Corresponde al nivel avanzado.

Nivel C2: Corresponde al nivel muy avanzado.

5. Otros méritos:

En este apartado se valorará cualquier otro aspecto no recogido en los apartados anteriores que pudiera resultar interesante para el buen rendimiento del alumno en el Máster, como por ejemplo,

la estancia en centros de investigación o profesionales nacionales e internacionales, etc. con un máximo de 10 puntos.

La suma total será como máximo de 100 puntos.

El alumno deberá aportar la documentación justificativa de sus méritos, así como cualquier información complementaria que le sea requerida por la correspondiente Comisión del Máster.

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Nº de plazas aprobadas
2010/11	25
2011/12	25
2012/13	30
2013/14	30
2014/15	30
2015/16	25

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_15
2. El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>).
3. *La Unidad de Orientación e Inserción Profesional* (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>).
4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>).
5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

- **Rendimiento Académico.**

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso”. En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios –especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces-, a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

- **Asesoramiento Vocacional**

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Además el alumnado recibirá información continua mediante las siguientes vías:

- **Página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.**
 - **Página web propia del Máster.**
 - **Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.**
-

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Quando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades

universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo

de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad

de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendiéndose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.

- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos

efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5

Matrícula de Honor

10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Obligatorias:	8
Optativas:	37
Prácticas externas:	0
Trabajo de fin de Máster:	15
Total:	60

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD

El diseño del título que se presenta se atiene a las normas y regulaciones vigentes sobre la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Además, se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica <http://www.sacu.us.es/>. Asimismo, las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

El Objetivo General del Programa es impulsar un proyecto de formación riguroso y competitivo internacionalmente para la investigación y la docencia en Dirección de Empresas, con una formación interdisciplinar y a la vez especializada (Dirección de Producción/Operaciones-Sistemas/Tecnologías de la Información y Finanzas-Contabilidad).

Subobjetivos del Master:

Hacer frente a la necesidad de formación de profesionales y de futuros investigadores con un enfoque sistémico/interfuncional (ampliamente reconocida a nivel mundial) sin descuidar la necesaria especialización en subcampos concretos.

- Crear un Máster competitivo a nivel nacional e internacional, facilitado por el carácter diferencial del enfoque, del objetivo y de la estructura que lo caracterizan en relación con otros, no solo en nuestro país, sino en la UE, EE.UU. e Iberoamérica.
- Intentar disminuir el desfase entre la formación, la investigación y la práctica empresarial. Los proyectos europeos, nacionales y autonómicos en los que intervienen profesores del Máster están en línea con este subobjetivo.
- Potenciar la realización de Trabajos de Fin de Máster de calidad.
- Atender las necesidades de formación de alto nivel, por una parte, de personas que pueden incorporarse o que ya están incorporadas a puestos de responsabilidad empresarial y, por otra, de aquéllas que están interesadas en desarrollar tareas investigadoras en los campos objeto de estudio en un futuro. En relación con este subobjetivo deseamos resaltar que los resultados de nuestros

proyectos de investigación europeos, nacionales y autonómicos se transfieren a la formación de nuestro Máster.

Objetivos por itinerarios

El Master en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas se estructura en cuatro bloques de materias: un bloque común y tres itinerarios.

El *objetivo del bloque común* es permitir a los alumnos profundizar en conocimientos esenciales para cualquier área. Entre ellos:

- Formación en procesos de decisión basados en simuladores sistémicos/interfuncionales.
- Fundamentos de las teorías de la organización
- Fundamentos de los sistemas de información
- Procesos de decisión basados en sistemas contables e información financiera.

§ Itinerario de Dirección de Producción/Operaciones y Sistemas/Tecnologías de la Información

Los objetivos de este itinerario persiguen la profundización en los contenidos de las áreas mencionadas, con énfasis en la capacitación profesional:

- Conocer las principales prácticas avanzadas de producción desde el punto de vista de su contribución al alto rendimiento.
- Comprender la importancia de la formulación estratégica para las empresas de servicios, así como los temas más relevantes de la gestión de la producción aplicados a estas organizaciones.
- Comprender el funcionamiento de las cadenas de suministro y la necesidad de una gestión sistémica de las mismas para la obtención de una sólida ventaja competitiva.
- Conocer el estado de la cuestión en responsabilidad social y ética de los negocios.
- Capacitar para el uso e implantación de sistemas de control de gestión.
- Conocer el impacto de las tecnologías de la información en la estructura organizativa de la empresa.
- Ser capaz de identificar, medir y gestionar los activos intangibles de las empresas.
- Capacitar en los diversos componentes del e-business o negocio electrónico avanzado.
- Conocer y comprender los sistemas de información avanzados y de impacto en las organizaciones.

§ Itinerario de Finanzas y Contabilidad.

Los objetivos de este itinerario persiguen profundizar en el conocimiento del área contable y de finanzas, con un énfasis en la capacitación profesional:

- Capacitar para la interpretación de los estados contables de las empresas y conocer los fundamentos de las finanzas empresariales
- Conocer el estado de la cuestión en responsabilidad social y ética de los negocios
- Capacitar para el uso e implantación de sistemas de control de gestión
- Conocer los métodos actuales de predicción el fracaso empresarial
- Conocer los métodos de auditoría
- Conocer y ser capaz de aplicar los estándares internacionales de contabilidad
- Ser capaz de identificar, medir y gestionar los activos intangibles de las empresas
- Capacitar para la utilización de técnicas de análisis bursátil
- Capacitar en la aplicación de soluciones novedosas en finanzas corporativas

§ Itinerario de investigación.

Los subobjetivos generales ya mencionados se complementan con los siguientes para el Itinerario de Investigación:

- Comenzar a capacitar investigadores que den respuesta a la demanda de organizaciones y empresas, tanto industriales como de servicios en las áreas de Producción/Operaciones, Sistemas/Tecnologías de la Información, Finanzas y Contabilidad/Auditoría.
- Potenciar la realización de trabajos de investigación de calidad en los campos mencionados.
- Establecer los procedimientos y desarrollar las competencias básicas para iniciar a los alumnos en tareas investigadoras que se integren en los distintos grupos de investigación, tanto a nivel de nuestra Comunidad Autónoma, como a nivel nacional e internacional, facilitando así la colaboración entre distintos grupos.
- Fomentar las investigaciones interdisciplinares.

Objetivos específicos por asignatura

Estos objetivos están en línea con los anteriores y se especifican para cada asignatura concreta dentro de cada itinerario, apareciendo en las fichas individuales de las asignaturas y se recogen en el cuadro que se adjunta.

De forma global, cabe decir que el establecimiento de dichas competencias se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Para ello, se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades Educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp. Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y promover políticas de igualdad.

	A N F	A F	A I D E	C M A	C F A	C y F D	D O S	D O S I	D I E S	D G C S	D E R P	G C R E I	I T F C	I C	M A R	M I D E	M C E E	N E A	N R M I F	N T H A B	S C A P G	S I A	T O	E N	B F	P E	T F M		
COMPETENCIAS GENERALES																													
G-1	3	3	3	2	1	3	2	3	3	2	3	3	2	3	1	3	1	2	1	1	2	2	1	1	1			2	
G-2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	1	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2		3	2	3		
G-3	3					3	2					2															3	2	
G-4							3		3		3									3		3				3		2	
G-5	3		2			3								2		2					3							2	
G-6						3			2		3										3			2		1		2	
G-7			3						3										1					2				2	
G-8					3																						2		2
G-9							1																						2
G-10	3	2		2	3	2	2	2	2	2	1	2	3	1	2	2	1	2	2	2	2	1	3		2			3	
G-11		3	1								3	3											3				2	3	
G-12	3								3																				
G-13			3											3		3													
G-14			3											3		3								3	2	3			2
G-15														3															2
G-16														2															

	A N F	A F	A I D E	C M A	C F A	C y F D	D O S	D O S I T I	D I E S	D G C S	D E R P I	G : E I	I T F C	I C	M A R	M I D E	M C E E	N E A	N R M I F	N T H A B	S C P G	S I A	T O	E N	B F	P E	T F M	
G-17			2											3	3								2					3
G-18				3		2		2																				3
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																												
E-1	4																							4	4	4		
E-2	4																											
E-3		4																										
E-4			4																									
E-5			4																									
E-6				4																								
E-7				4																								
E-8					4																							
E-9					4																							
E-10						4																						
E-11						4																						
E-12						4																						
E-13							4																					
E-14							4																					
E-15								4																				
E-16								4																				
E-17									4																			
E-18									4															4				
E-19										4																		
E-20										4																		
E-21											4																	
E-22											4																	
E-23												4																
E-24												4																
E-25												4																
E-26													4															
E-27													4												4			
E-28														4														
E-29															4													
E-30															4													
E-31															4													

De esta forma, la estructura modular del plan de estudios queda de la siguiente forma:

- Módulo obligatorio (8 ECTS)
- Módulo Optativo (37 ECTS)
- Módulo del Proyecto Fin de Máster (15 ECTS)

A continuación se muestran para cada itinerario la relación de asignaturas optativas que los componen, aunque esta organización es meramente informativa para el estudiante ya que podrá elegir las asignaturas optativas libremente:

Itinerario en “DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN/OPERACIONES Y SISTEMAS/TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”

Tipo	Carácter	Créditos
Obligatorios	Asignatura/Actividad	
	Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación	4
	ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa)	4
Optativas (a elegir 37 créditos)	Dirección de Operaciones y Sistemas de Información / Tecnologías de la Información	5
	Contabilidad y Finanzas Directivas	5
	Dirección de las Operaciones en Organizaciones de Servicios	4
	Dirección y gestión de cadenas de suministro en Manufacturas y Servicios	3
	Manufactura de Alto Rendimiento	3
	Calidad y Medio Ambiente	3
	Sistemas de Control y Contabilidad para la Gestión	3
	Sistemas de Información Avanzados (Comercio Electrónico)	4
	Gestión de Conocimiento: Evaluación de Intangibles	3
	Negocio Electrónico Avanzado	3
	Emprendimiento de Negocios	3
Búsqueda de Financiación	2	
Prácticas en Empresas	12	
Obligatorios	Proyecto Fin de Máster	15
	TOTAL	60 CE

Itinerario en “FINANZAS Y CONTABILIDAD/AUDITORÍA”

Tipo	Carácter	Créditos
Obligatorios	Asignatura/Actividad	
	Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación	4
	ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa)	4
Optativas (a elegir 37 créditos)	Dirección de Operaciones y Sistemas de Información/Tecnologías de la Información	5
	Contabilidad y Finanzas Directivas	5
	Nuevas Técnicas y Herramientas de Análisis Bursátil	3
	Nuevas Realidades en los Mercados e Instrumentos Financieros Internacionales	3
	Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas	3
	Análisis Financiero	3
	Auditoría Financiera	3
	Contabilidad Financiera Avanzada	3
	Sistemas de Control y Contabilidad para la Gestión	3
	Gestión del Conocimiento: Evaluación de Intangibles	3
	Calidad y Medioambiente	3
	Emprendimiento de Negocios	3
	Búsqueda de Financiación	2
Prácticas en Empresas	12	
Obligatorios	Proyecto Fin de Máster	15
	TOTAL	60 CE

Itinerario en “INVESTIGACIÓN”

Tipo	Carácter	Créditos
Obligatorios	Asignatura/Actividad	
	Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación	4
	ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa)	4
	Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas (*)	9
	Trabajo Fin de Master	15
Optativos (a elegir 28 créditos)	Asignatura/Actividad	
	Teorías de la Organización	3
	Métodos Cuantitativos para la Economía de la Empresa	3
	Avances en la Investigación en Docencia en Dirección de Empresas	3
	Investigación en Contabilidad	3
	Nuevas Técnicas y Herramientas de Análisis Bursátil	3
	Nuevas Realidades en los Mercados e Instrumentos Financieros Internacionales	3
	Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas	3
	Análisis Financiero	3
	Auditoría Financiera	3
	Contabilidad Financiera Avanzada	3
	Sistemas de Control y Contabilidad para la Gestión	3
	Calidad y Medioambiente	3
	Dirección de las Operaciones en Organizaciones de Servicios	4
	Dirección y gestión de cadenas de suministro en Manufacturas y Servicios	3
	Manufactura de Alto Rendimiento	3
	Sistemas de Información Avanzados (Comercio Electrónico)	4
	Gestión de Conocimiento: Evaluación de Intangibles	3
	Negocio Electrónico Avanzado	3
	Emprendimiento de Negocios	3
Búsqueda de Financiación	2	
Prácticas en Empresas	12	
	TOTAL	60 CE

(*) Asignatura que necesariamente deben cursar los estudiantes que realicen este itinerario, junto con las obligatorias comunes.

ORDENACIÓN TEMPORAL

El siguiente cuadro muestra la ordenación temporal de las asignaturas por cuatrimestres

Asignaturas	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Análisis Financiero - ANF		X
Auditoría Financiera - AF		X
Avances en la Investigación en Docencia en Dirección de Empresas – AIDDE		X
Calidad y Medio Ambiente - CMA		X
Contabilidad Financiera Avanzada - CFA	X	
Contabilidad y Finanzas Directivas – C y FD	X	
Dirección de las Operaciones en Organizaciones de Servicios - DOOS		X
Dirección de Operaciones y Sistemas de Información/Tecnologías de la Información - DOSITI	X	
Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación - DIEESS	X	
Dirección y gestión de cadenas de suministro en Manufacturas y Servicios		X
ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa) - ERP		X
Gestión del Conocimiento: Evaluación de los Intangibles - GC:EI	X	
Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas - ITFC		X
Investigación en Contabilidad - IC	X	
Manufactura de Alto Rendimiento - MAR		X
Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas- MIDE	X	
Métodos Cuantitativos para la Economía de la Empresa – MCEE		X
Negocio Electrónico Avanzado - NEA	X	
Nuevas Realidades en los Mercados e Instrumentos Financieros Internacionales– NRMIFI	X	
Nuevas Técnicas y Herramientas del Análisis Bursátil – NTHAB		X
Sistemas de Control y Contabilidad para la Gestión – SCCpG	X	
Sistemas de Información Avanzados (Comercio Electrónico) – SIA	X	
Teorías de la Organización - TO	X	
Emprendimiento de Negocios - EN	X	
Búsqueda de Financiación - BF	X	
Prácticas en Empresas - PE		X

Trabajo Fin de Máster		X
-----------------------	--	---

Por otra parte, no se prevén incompatibilidades ni requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Todas las asignaturas tienen un coordinador responsable de la misma que organiza la labor de los distintos profesores que la imparten. Asimismo, para asegurar la coherencia y congruencia entre las asignaturas, cada uno de los tres itinerarios cuenta con un coordinador, recayendo las tareas de coordinación general en los dos Coordinadores del Máster, uno en representación de cada uno de los departamentos implicados y responsables del Título.

Asimismo, contamos con una Comisión Académica compuesta por los dos Coordinadores del Máster, los dos Directores de los Departamentos implicados y dos profesores, uno en representación de cada Departamento, que mantienen reuniones periódicas en las que se adoptan las principales decisiones que afectan al desarrollo del Máster (destino de la asignación presupuestaria, movilidad de los profesores, aprobación de los horarios, asignación de tutores para los Trabajos de Fin de Máster,...).

Para todas las asignaturas del master las horas lectivas programadas por crédito ECTS oscilarán entre 7 y 10 y el sistema de evaluación de las materias se realizará atendiendo a la **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas** aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

Asimismo, nos gustaría destacar que se ha introducido una competencia Genérica (G18), específicamente relacionada con los Derechos Fundamentales, la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y el respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos, la cual se trabajará preferentemente en las siguientes asignaturas: Calidad y Medio Ambiente, Contabilidad y Finanzas Directivas, Dirección de Operaciones y Sistemas/Tecnologías de la Información y el Trabajo de Fin de Máster.

En su día, las líneas de investigación que se ofertarán en un futuro Programa de Doctorado del RD 1393/07 recogen las últimas tendencias en el campo de la Dirección de Empresas, en las que los departamentos proponentes de este título cuentan con una dilatada experiencia. Estas líneas son, concretamente, las siguientes:

Contabilidad/Auditoría:

- § Teoría de la Contabilidad
- § Contabilidad para la Gestión
- § Historia de la Contabilidad
- § Auditoría Financiera
- § Análisis Financiero/Mercado de Capitales
- § Docencia de la Contabilidad

Dirección de Producción/Operaciones:

- § Innovación en el aprendizaje en Dirección de Empresas (énfasis en Dirección de Operaciones): situación de la docencia, simulación empresarial y empleo de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones
- § Dirección y gestión de la cadena de suministro en empresas industriales y de servicios
- § Dirección de Operaciones en empresas industriales
- § Dirección de Operaciones en empresas de servicios

- § Investigación empírica en Dirección de Operaciones: construcción de teoría, encuestas, estudios de casos, etc.
- § Manufactura de alto rendimiento
- § Sistemas/Tecnologías de la Información:
- § Los Sistemas de Información Avanzados para la Gestión: ERP, FCE y CRM
- § La dimensión electrónica de la empresa
- § Negocio electrónico y comercio electrónico
- § Gestión del conocimiento en la empresa

Finanzas:

- § Finanzas internacionales
- § Análisis bursátil
- § Valoración de empresas, fusiones y adquisiciones y creación de valor
- § Gestión de riesgos y mercados derivados
- § Gobierno de empresas
- § Finanzas Corporativas
- § Análisis financiero en el sector turístico
- § Microfinanzas

En cada una de estas líneas, los departamentos proponentes cuentan con un grupo de doctores con dilatada experiencia investigadora que incluye la dirección de trabajos y tesis doctorales (véase Criterio 6). Fruto de ello son las numerosas publicaciones realizadas en estas temáticas, así como el elevado número de Trabajos de Investigación y de Tesis Doctorales que se han leído en estos últimos años.

Descripción de los módulos y materias/asignaturas:

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO			
Denominación del módulo:		OBLIGATORIO	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)			8
Ubicación temporal:		Primer y segundo cuatrimestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		Obligatorio	
MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO			
MÓDULO	Materia/Asignatura	ECTS	Carácter
OBLIGATORIO	Dirección integrada de la empresa mediante enfoque sistémico y simulación	4	Obligatorio
	ERP (Planificación de los recursos de la empresa)	4	Obligatorio

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS/ASIGNATURAS

DIRECCIÓN INTEGRADA DE LA EMPRESA MEDIANTE ENFOQUE SISTÉMICO Y SIMULACIÓN (4 créditos ECTS)												
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G4,G6,G7,G9,G10,G11,G12 Específicas E17,E18											
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Introducción al enfoque sistémico/multidisciplinar. Interrelaciones entre los subsistemas empresariales a través de un estudio de caso. Introducción al uso de Simuladores de Empresa de Caja Transparente. Simulación transparente de un sistema simple de producción y gestión de inventarios. Simulación de empresas con un enfoque multidisciplinar. Simulación competitiva de empresa con un enfoque multidisciplinar vía Internet. 											
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Práctica de informática (2,8 ECTS) Tutela de actividades académicas dirigidas (1,2 ECTS) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Actividades</th> <th style="text-align: center;">% de horas</th> <th style="text-align: center;">% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades Tuteladas y prácticas de informática</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	% de horas	% presencialidad	Actividades Tuteladas y prácticas de informática	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas	% presencialidad										
Actividades Tuteladas y prácticas de informática	40	100										
Trabajo autónomo del estudiante	60	0										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (0- 30%) Actividades de desarrollo de simulaciones y resolución de cuestiones sobre ellas (0- 70%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Sistemas de evaluación</th> <th style="text-align: center;">% de pond. mínima</th> <th style="text-align: center;">% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">70</td> </tr> </tbody> </table>			Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	30	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	70
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima										
Asistencia y participación en clase	0	30										
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	70										

ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa) (4 créditos ECTS)											
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G4,G6,G10,G11 Específicas E21,E22										
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos, características, modo de funcionamiento de los sistemas ERP • Consideración de las distintas funciones empresariales • FCE de la implantación de los sistemas ERP • El mercado de los sistemas ERP • ERP extendido: CRM • Otros software de apoyo a la gestión • Utilización práctica de sistemas ERP 										
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Practica de informática (2,8 ETCS) • Tutela de Actividad académica dirigida (1,2 ETCS) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Actividades</th> <th style="text-align: center;">% de horas</th> <th style="text-align: center;">% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades Tuteladas y prácticas de informática</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>		Actividades	% de horas	% presencialidad	Actividades Tuteladas y prácticas de informática	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas	% presencialidad									
Actividades Tuteladas y prácticas de informática	40	100									
Trabajo autónomo del estudiante	60	0									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación en clase (0 - 100%) <p style="margin-left: 20px;">A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Sistemas de evaluación</th> <th style="text-align: center;">% de pond. mínima</th> <th style="text-align: center;">% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>		Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	100	100			
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima									
Asistencia y participación en clase	100	100									

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO			
Denominación del módulo:		Trabajo Fin de Máster	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)			15
Ubicación temporal:		Segundo cuatrimestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		Trabajo Fin de Máster	
MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO			
MÓDULO	Materia/Asignatura	ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	15	TFM

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS/ASIGNATURAS

Trabajo Fin de Master (15 créditos ECTS)												
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G3,G4,G5,G6,G7,G8,G9,G10,G11,G13,G14,G15,G17,G18 Específicas E50,E51											
Breve descripción de sus contenidos.	El contenido versara sobre algunas de las líneas de Investigación adscritas al Master. (15 ETCS).											
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Trabajos dirigidos Académicamente</td> <td>20</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>• Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>130</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	% de horas	% presencialidad	• Trabajos dirigidos Académicamente	20	100	• Trabajo autónomo del estudiante	130	0
	Actividades	% de horas	% presencialidad									
	• Trabajos dirigidos Académicamente	20	100									
• Trabajo autónomo del estudiante	130	0										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Entidad del problema tratado, es decir, grado de dificultad o complejidad técnica. (15%) Grado de cumplimiento de los objetivos. (20%) Originalidad de la resolución del problema. (20%) Dedicación del alumno. (5%) Calidad en la elaboración del documento. (20%) Valoración de la presentación realizada. (20%) <p>Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <p>Elaboración, Presentación y Defensa del TFM: 100% - 100%</p>											

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO			
Denominación del módulo:		OPTATIVIDAD	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)			37
Ubicación temporal:		Primer y segundo cuatrimestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		<i>Optativas</i>	
MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO			
MÓDULO	Materia/Asignatura	ECTS	Carácter
OPTATIVIDAD	Dirección de Operaciones y Sistemas de Información / Tecnologías de la Información	5	Optativa
	Contabilidad y finanzas directivas	5	Optativa
	Dirección de las operaciones en organizaciones de servicios	4	Optativa
	Dirección y gestión de cadenas de suministro en Manufacturas y Servicios	3	Optativa
	Manufactura de alto rendimiento	3	Optativa
	Calidad y medioambiente	3	Optativa
	Sistemas de control y contabilidad para la gestión	3	Optativa
	Sistemas de información avanzados (Comercio electrónico)	4	Optativa
	Negocio electrónico avanzado	3	Optativa
	Gestión del conocimiento: evaluación de los intangibles	3	Optativa
	Emprendimiento de negocios	3	Optativa
	Búsqueda de financiación	2	Optativa
	Prácticas en empresas	12	Optativa
	Análisis financiero	3	Optativa
	Auditoría financiera	3	Optativa
Contabilidad financiera avanzada	3	Optativa	

	Innovación y tendencias en finanzas corporativas	3	Optativa
	Nuevas realidades en los mercados en instrumentos financieros internacionales	3	Optativa
	Nuevas técnicas y herramientas de análisis bursátil	3	Optativa
	Metodología de la investigación en dirección de empresas	9	Optativa (*)
	Avances en la investigación en docencia en dirección de empresas	3	Optativa
	Investigación en contabilidad	3	Optativa
	Métodos cuantitativos para la economía de la empresa	3	Optativa
	Teorías de la organización	3	Optativa

(*) Obligatoria para el itinerario de Investigación.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS/ASIGNATURAS

DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN/TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (5 créditos ECTS)												
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G10,G18 Específicas E15,E16											
Breve descripción de sus contenidos.	<i>Dirección de Operaciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Diseño del subsistema de Operaciones. Estrategias de Planificación. Gestión de Proyectos. D.O. internacionales. <i>Sistemas de Información:</i> <ul style="list-style-type: none"> Métrica de la Sociedad de la Información y del Conocimiento Revisión de los Sistemas y Tecnologías de Información en la empresa. Herramientas avanzadas para la gestión de la información 											
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (3,1 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (1,5 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad										
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100										
Trabajo autónomo del estudiante	60	0										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (50%) 											

calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de trabajo relacionado con la temática expuesta (50%) 									
	A efectos de inclusión en la aplicación informática:									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	50	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	50
	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima							
Asistencia y participación en clase	0	50								
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	50								

CONTABILIDAD Y FINANZAS DIRECTIVAS (5 créditos ECTS)										
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G3,G5,G6,G10,G18 Específicas E10,E11,E12									
Breve descripción de sus contenidos.	Esta asignatura pretende: <ul style="list-style-type: none"> Por una parte, que el alumno capte los fundamentos de la contabilidad, sus principios generales, sus normas de funcionamiento y la elaboración e interpretación de los estados contables para poder proporcionar con ello las herramientas básicas para el conocimiento de las decisiones financieras tomadas por la empresa y su valoración. Por otra parte, se pretende que el alumno se familiarice con las variables financieras fundamentales, al objeto de analizar posteriormente el funcionamiento financiero de la empresa y sus consecuencias en los estados contables. 									
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (3,1CS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (1,5 ETCS) A efectos de su inclusión en la aplicación informática: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad								
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100								
Trabajo autónomo del estudiante	60	0								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (5%) Trabajo individual o en grupo (95%) A efectos de inclusión en la aplicación informática: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">95</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	5	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	95
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima								
Asistencia y participación en clase	0	5								
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	95								

DIRECCIÓN DE LAS OPERACIONES EN ORGANIZACIONES DE SERVICIOS (4 créditos ECTS)	
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G3,G4,G9,G10 Específicas E13,E14
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de un nuevo enfoque de la Dirección de Operaciones para su aplicación en las Organizaciones de Servicios. La Estrategia de Operaciones en Organizaciones de Servicios: Principales Actividades de Diseño del Subsistema de Operaciones.

	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia y competitividad empresarial. Especial Referencia a la Problemática de la Capacidad y de la Demanda en Organizaciones de Servicios: El Yield Management. Líneas de investigación emergentes sobre Dirección de Operaciones en Servicios 												
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (2,4 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (1,2 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0			
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad											
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100											
Trabajo autónomo del estudiante	60	0											
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (40%) Trabajo individual (40%) Exposición y defensa del trabajo (20%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td>0</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td>0</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Exposición y defensa de trabajos</td> <td>0</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	40	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	40	Exposición y defensa de trabajos	0	20
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima											
Asistencia y participación en clase	0	40											
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	40											
Exposición y defensa de trabajos	0	20											

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CADENAS DE SUMINISTRO EN MANUFACTURAS Y SERVICIOS
(3 créditos ECTS)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	<p>Básicas todas</p> <p>Generales G1,G2,G10</p> <p>Específicas E19,E20</p>									
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos introductorios a la Gestión de la Cadena de Suministro. El efecto amplificador (<i>bullwhip effect</i>) en la Cadena de Suministro: simulación con SIMCAS. La función de aprovisionamiento. La gestión de almacenes. La función de distribución. La Gestión de la Cadena de Suministro: una visión integral. La gestión de las relaciones de suministro en servicios. Casos reales de cadenas de suministro. 									
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (2 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Práctica de Informática (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (1,2 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad								
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100								
Trabajo autónomo del estudiante	60	0								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (15%) Análisis y presentación de casos (85%) 									

legislación vigente.	A efectos de inclusión en la aplicación informática:		
	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima
	Asistencia y participación en clase	0	15
	Exposición y defensa de trabajos	0	85

MANUFACTURA DE ALTO RENDIMIENTO (3 créditos ECTS)			
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G10 Específica E31		
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Introducción. La producción de alto rendimiento (HPM). Las prácticas avanzadas de producción. Los vínculos entre las prácticas avanzadas de producción y su influencia sobre HPM. Los factores contingentes de la empresa que afectan a HPM 		
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9ETCS) 		
	A efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad
	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (40%) Trabajo individual (30%) Examen (30%) 		
	A efectos de inclusión en la aplicación informática:		
	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima
	Asistencia y participación en clase	0	40
	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	30
	Exámenes y/o pruebas escritas	0	30

CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE (3 créditos ECTS)										
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G8,G10 Específicas E6,E7									
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad social de la empresa Ética de los negocios Modelos de Gestión de la Calidad y Modelos de Excelencia Gestión de la Calidad Ambiental y Transparencia e Información Medioambiental Teorías descriptivas de la divulgación de información social y medioambiental Teorías normativas de la divulgación de información social y medioambiental Perspectivas críticas de la contabilidad. Sistemas Integrados de Gestión (calidad, medioambiente y seguridad y salud de los trabajadores) 									
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad								
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100								
Trabajo autónomo del estudiante	60	0								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (50%) Realización de trabajo relacionado con la temática expuesta (50%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	50	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	50
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima								
Asistencia y participación en clase	0	50								
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	50								

SISTEMAS DE CONTROL Y CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN (3 créditos ECTS)	
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G5,G10 Específicas E43,E44,E45
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> La Contabilidad para la Gestión como componente formalizado del Sistema de Control. Principales Enfoques Alternativos sobre Sistemas de Control. Planificación Estratégica y Sistemas de Control. Nuevas Formas Organizativas y Sistemas de Control. Nuevas Tecnologías de la Producción y de la Información y Sistemas de Control: Especial referencia a los Sistemas ERP. Nuevas tendencias de Gestión y Sistemas de Control: TQM, Benchmarking y Cuadro de Mando Integral. Sistemas de Control y Rendimiento Organizativo. Sistemas de Control y Cambio Organizativo: Concentración Empresarial y al BPR. Particularidades de los Sistemas de Control en el Sector Público. Sistemas de Control en Entidades no Lucrativas

<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) • Clases en Seminario (0,4 ETCS) • Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0						
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad														
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100														
Trabajo autónomo del estudiante	60	0														
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión de casos empresariales (40%) • Participación en clase.(20%) • Elaboración y exposición de trabajos (40%) • En caso de que se realicen pruebas escritas se valoraran hasta un 40%, en detrimento de la discusión de casos empresariales. <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Exámenes y/o pruebas escritas</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td>Discusión de casos empresariales</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td>Exposición y defensa de trabajos</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	20	Exámenes y/o pruebas escritas	0	40	Discusión de casos empresariales	0	40	Exposición y defensa de trabajos	0	40
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima														
Asistencia y participación en clase	0	20														
Exámenes y/o pruebas escritas	0	40														
Discusión de casos empresariales	0	40														
Exposición y defensa de trabajos	0	40														

SISTEMAS DE INFORMACIÓN AVANZADOS (COMERCIO ELECTRÓNICO)
(4 créditos ECTS)

<p>Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.</p>	<p>Básicas todas Generales G1,G2,G4,G6,G10 Específica E6</p>									
<p>Breve descripción de sus contenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia y Sistemas de Información • Los Sistemas de Información y la estructura organizativa de la empresa: la empresa virtual • La dimensión electrónica de la empresa • Negocio electrónico: comercio electrónico, relaciones electrónicas de la empresa con la Administración y relaciones electrónicas entre empresa y empleados 									
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de informática (2,8 ECTS) • Tutela de actividades académicas dirigidas (1,2 ECTS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad								
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100								
Trabajo autónomo del estudiante	60	0								
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación en clase (15%) • Realización de un trabajo entregado electrónicamente (85%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">85</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	15	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	85
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima								
Asistencia y participación en clase	0	15								
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	85								

NEGOCIO ELECTRÓNICO AVANZADO (3 créditos ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G10 Específicas E36,E37	
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Tecnologías avanzadas para las relaciones electrónicas entre empresas: EDI Gestión de las Relaciones con clientes (CRM) Inteligencia de negocio (BI): <i>Datawarehouse</i> y herramientas BI 	
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas Informáticas (2,1 ETCS) Tutela de Actividades Académicas Dirigidas (0,9 ETCS) A efectos de su inclusión en la aplicación informática:	
	Actividades	% de horas ECTS
	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40
	Trabajo autónomo del estudiante	60
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (15%) Realización de un trabajo (85%) A efectos de inclusión en la aplicación informática:	
	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima
	Asistencia y participación en clase	0
	Realización de trabajos individuales o en grupo	0
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOS INTANGIBLES (3 créditos ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G3,G10,G11 Específicas E23,E24,25	
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Conceptos básicos Identificación, creación de conocimiento, almacenamiento, estructuración y protección del conocimiento Normativa contable sobre los intangibles La estimación del valor de los intangibles La gestión del conocimiento en la empresa: especial referencia a los intangibles Herramientas de gestión del conocimiento La gestión del conocimiento en la empresa: experiencias prácticas: <ul style="list-style-type: none"> 3m Corporation. Cisco Systems Dell Computer Corporation. Skandia Systematic Unión Fenosa Indra 	
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) A efectos de su inclusión en la aplicación informática:	
	Actividades	% de horas ECTS
	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40

	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100												
	Trabajo autónomo del estudiante	60	0												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en clase (50%) Examen (50%) <p>Los profesores podrán encargar a los estudiantes la realización de algún trabajo complementario, que tendría una ponderación en la calificación final de hasta un 20%, rebajándose en tal caso el peso relativo de la participación en las sesiones y del examen hasta el 40%</p> <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td>0</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td>0</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Exámenes y/o pruebas escritas</td> <td>0</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>			Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	50	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	20	Exámenes y/o pruebas escritas	0	50
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima													
Asistencia y participación en clase	0	50													
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	20													
Exámenes y/o pruebas escritas	0	50													

EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS (3 créditos ECTS)												
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1, G6, G7, G14 Específicas E1, E18, E51											
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Método lean startup para el emprendimiento digital. Diseño del Modelo de Negocio. Validación del modelo siguiendo el proceso de desarrollo de clientes y PMV. Herramientas online para el Plan de Negocio. Plan de inversión y financiación Plan financiero Creación de una empresa paso a paso y su constitución de forma electrónica 											
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases prácticas (3 ECTS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad										
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100										
Trabajo autónomo del estudiante	60	0										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Varios Trabajos en grupos (100%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Realización de trabajos individuales o en grupo	100	100			
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima										
Realización de trabajos individuales o en grupo	100	100										

BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN (2 créditos ECTS)										
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G10 Específica E1, E27									
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Formar a futuros directores financieros (profesionales, universitarios, etc) y a emprendedores para que puedan seleccionar la financiación más adecuada para una empresa. Dar a conocer los distintos tipos e instrumentos de financiación y como poder acceder a ellos. Al finalizar el curso el alumno sabrá buscar y tratar la información para poder analizar el coste de la financiación disponible para una empresa y tener la capacidad de desarrollar el proceso adecuado para poder conseguirla. 									
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad								
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100								
Trabajo autónomo del estudiante	60	0								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (40%) Trabajos (60%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td>0</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td>0</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	40	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	60
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima								
Asistencia y participación en clase	0	40								
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	60								

PRÁCTICAS EN EMPRESAS (12 créditos ECTS)							
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G2,G3, G4, G6, G8, G9, G11 Específica E1						
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas en empresas o instituciones 						
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de trabajos prácticos reales en el seno de una empresa (12 créditos ECTS). Durante la realización de estos trabajos, los estudiantes estarán bajo tutela académica y profesional. <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Realización de trabajos prácticos reales en el seno de una empresa</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Realización de trabajos prácticos reales en el seno de una empresa	100	100
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad					
Realización de trabajos prácticos reales en el seno de una empresa	100	100					
Sistema de evaluación de la adquisición	Al finalizar la práctica, el tutor/a académico/a hará la evaluación final de la práctica.						

<p>de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.</p>	<p>Para ello, tomará en consideración el informe realizado por el alumno sobre las actividades realizadas durante el período de prácticas. Asimismo, tomará en consideración el informe emitido por el tutor profesional, en el que calificará la labor del alumno en la empresa sobre la base de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivación de logro • Capacidades técnicas adquiridas • Capacidad de aprendizaje demostrada • Capacidad para la administración de trabajos demostrada • Habilidades de comunicación oral y escrita • Sentido de la responsabilidad • Facilidad de adaptación • Creatividad e iniciativa • Implicación personal • Receptividad de las críticas • Puntualidad • Relaciones con su entorno laboral • Capacidad de trabajo en equipo • Competencias previstas en el Proyecto Formativo <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1" data-bbox="639 792 1477 891"> <thead> <tr> <th data-bbox="639 792 1161 853">Sistemas de evaluación</th> <th data-bbox="1161 792 1316 853">% de pond. mínima</th> <th data-bbox="1316 792 1477 853">% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="639 853 1161 891">Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td data-bbox="1161 853 1316 891">100</td> <td data-bbox="1316 853 1477 891">100</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Realización de trabajos individuales o en grupo	100	100
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima					
Realización de trabajos individuales o en grupo	100	100					

ANÁLISIS FINANCIERO (3 créditos ECTS)										
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	<p>Básicas todas Generales G1,G2,G3,G5,G10,G11</p> <p>Específicas E1,E2</p>									
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • La predicción de los fenómenos económicos: objetivos, tópicos, trabajos semanales y relaciones con otras áreas de investigación. • La predicción del fracaso: problemas básicos del área de investigación. • Técnicas de investigación y modelización empleadas en la investigación del fracaso. • Revisiones de la literatura. • Bases de datos y paquetes estadísticos. • Estudio de casos. 									
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) • Clases en Seminario (0,4 ETCS) • Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad								
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100								
Trabajo autónomo del estudiante	60	0								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación en clase (30%) • Exposición de un caso (70%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>Exposición y defensa de trabajos</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">70</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	30	Exposición y defensa de trabajos	0	70
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima								
Asistencia y participación en clase	0	30								
Exposición y defensa de trabajos	0	70								

AUDITORÍA FINANCIERA (3 créditos ECTS)	
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	<p>Básicas todas Generales G1,G2,G10,G11</p> <p>Específica E3</p>
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • La Planificación de la Auditoría • El Plan y Programa de auditoría • El Sistema de Control interno. • La Importancia Relativa y el Riesgo de Auditoría • Los Papeles de trabajo • El informe de Auditoría • La deontología del auditor • La situación actual de la investigación en auditoría. • Tópicos tradicionales de investigación en auditoría. • Métodos de investigación en auditoría
Actividades formativas con su	<ul style="list-style-type: none"> • Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS)

<p>contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0			
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad											
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100											
Trabajo autónomo del estudiante	60	0											
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (20%) Informe escrito del trabajo (50%) Exposiciones (30%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>Exposición y defensa de trabajos</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	20	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	50	Exposición y defensa de trabajos	0	30
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima											
Asistencia y participación en clase	0	20											
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	50											
Exposición y defensa de trabajos	0	30											

CONTABILIDAD FINANCIERA AVANZADA (3 créditos ECTS)										
<p>Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.</p>	<p>Básicas todas Generales G1,G2,G10 Específicas E8,E9</p>									
<p>Breve descripción de sus contenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Introducción: La regulación contable internacional. Pagos basados en acciones. Combinaciones de negocios. Instrumentos financieros. Contabilidad de coberturas. Contabilización en inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Contabilidad del impuesto sobre beneficios. Estados financieros intermedios y segmentados 									
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad								
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100								
Trabajo autónomo del estudiante	60	0								
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (40%) Desarrollo y exposición de trabajo (60%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td>Exposición y defensa de trabajos</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">60</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	40	Exposición y defensa de trabajos	0	60
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima								
Asistencia y participación en clase	0	40								
Exposición y defensa de trabajos	0	60								

INNOVACIÓN Y TENDENCIAS EN FINANZAS CORPORATIVAS (3 créditos ECTS)			
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G10 Específicas E26,E27		
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> La valoración de empresas, con especial atención a las particularidades que se presentan a la hora del traspaso y las sucesiones en el sector de PYME. El gobierno de empresas, especialmente las fusiones y adquisiciones. La creación de valor para el accionista y los indicadores de gestión. Las modernas finanzas de PYME, principalmente atendiendo al estudio de las sociedades intermedias en la financiación de este tipo de empresas: sociedades de garantía recíproca y de capital riesgo. La estructura de capital óptima y la política de dividendos. 		
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) 		
	A efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad
	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100
	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de Trabajo en clase (50%) Realización de Trabajo presentar al final del curso (50%) <p style="text-align: center;">Será necesaria una asistencia mínima del 80%</p>		
	A efectos de inclusión en la aplicación informática:		
	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima
	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	50
	Exposición y defensa de trabajos	0	50

NUEVAS REALIDADES EN LOS MERCADOS EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES (3 créditos ECTS)			
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G7,G10 Específicas E38,E39,E40		
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Mercados Financieros: Teorías y modelos. Mercados de Futuros: Funcionamiento, operativa y valoración. Mercados de Opciones: Funcionamiento, operativa y valoración. Mercados Financieros Internacionales. Gestión del riesgo en los mercados financieros. 		
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) 		
	A efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad
	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos	40	100

	académicamente														
	Trabajo autónomo del estudiante	60	0												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (20%) Capacidad de crítica y análisis (20%) Exposición y debate. (50%) Examen final (10%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td>0</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Exámenes y/o pruebas escritas</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Exposición y defensa de trabajos</td> <td>0</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table>			Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	20	Exámenes y/o pruebas escritas	0	10	Exposición y defensa de trabajos	0	70
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima													
Asistencia y participación en clase	0	20													
Exámenes y/o pruebas escritas	0	10													
Exposición y defensa de trabajos	0	70													

NUEVAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DEL ANÁLISIS BURSÁTIL (3 créditos ECTS)															
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	<p>Básicas todas Generales G1,G2,G4,G10 Específicas E41,E42</p>														
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la valoración de activos financieros y el análisis bursátil. Principios del análisis bursátil y psicología del inversor. El análisis de tendencias y las ondas de Elliott. Las principales formaciones gráficas y las medias móviles. Indicadores y Osciladores técnicos. Nuevas herramientas para el análisis bursátil. La evidencia de los ciclos temporales en los mercados financieros 														
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0			
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad													
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100													
Trabajo autónomo del estudiante	60	0													
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (30%) Examen (40%) Trabajos (30%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td>0</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td>0</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Exámenes y/o pruebas escritas</td> <td>0</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>			Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	30	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	30	Exámenes y/o pruebas escritas	0	40
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima													
Asistencia y participación en clase	0	30													
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	30													
Exámenes y/o pruebas escritas	0	40													

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (9 créditos ECTS)(Optativa obligatoria para el itinerario de Investigación)	
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	<p>Básicas todas Generales</p>

	G1,G2,G5,G10,G13,G14,G15,G16 Específica E32												
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • La investigación como impulsora del avance científico en Dirección de Empresas. • Identificación de la cuestión de investigación. • Desarrollo teórico y revisión bibliográfica. • Planteamiento de hipótesis/proposiciones y definición de variables. • Modelización. • Selección del objeto de estudio. • Recogida de datos: Cuantitativos y Cualitativos. • Análisis de datos: Cuantitativos y Cualitativos. • Redacción del informe final. • Evaluación de la investigación y difusión de los resultados 												
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Clases Teórico-prácticas (6,6 ETCS) • Clases en Seminario (0,4 ETCS) • Tutela de actividades académicas dirigidas (3 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0			
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad											
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100											
Trabajo autónomo del estudiante	60	0											
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación en clase (50%) • Realización y presentación de trabajos (50%) • En caso de que se realicen pruebas escritas se valoraran hasta un 20% de la nota final en detrimento de la puntuación de asistencia y participación en clase. <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td>0</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td>0</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Exámenes y/o pruebas escritas</td> <td>0</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	50	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	50	Exámenes y/o pruebas escritas	0	20
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima											
Asistencia y participación en clase	0	50											
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	50											
Exámenes y/o pruebas escritas	0	20											

AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (3 créditos ECTS)							
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G2,G5,G7,G10,G11,G13,G14 Específicas E4,E5						
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación en docencia. Estado del arte y fuentes básicas. • Metodologías de investigación. Encuestas, entrevistas y observación participante. • Innovaciones educativas y cambio metodológico. Diseño, implantación y evaluación. • Tecnologías de la información y proceso de enseñanza aprendizaje. • Evaluación del diseño, procedimiento y desempeño. • Factores de personalidad y características de alumnos y profesores relevantes para el proceso de enseñanza aprendizaje. Métodos de diagnóstico e interpretación 						
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) • Clases en Seminario (0,4 ETCS) • Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas	%			
Actividades	% de horas	%					

		ECTS	presencialidad												
	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100												
	Trabajo autónomo del estudiante	60	0												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase 30% Informe escrito del trabajo 30% Exposiciones 40% <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td>0</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td>0</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Exposición y defensa de trabajos</td> <td>0</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>			Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	30	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	30	Exposición y defensa de trabajos	0	40
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima													
Asistencia y participación en clase	0	30													
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	30													
Exposición y defensa de trabajos	0	40													

INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD (3 créditos ECTS)															
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	<p>Básicas todas</p> <p>Generales</p> <p>G1, G2, G5,G10,G13, G14 G15, G16, G17</p> <p>Específicas</p> <p>E28, E29, E30</p>														
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Métodos de Investigación en Contabilidad para la Gestión. Métodos de Investigación en Auditoría. Métodos de Investigación en Contabilidad Financiera y Mercados de Capitales. Evaluación de la Investigación en Contabilidad: Especial referencia a las revistas de impacto. 														
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teóricas (1,8 ETCS). Clases Prácticas (1,04 ETCS). Exposiciones (0,16 ETCS). <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0			
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad													
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100													
Trabajo autónomo del estudiante	60	0													
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase, entre el 10% y el 30% de la nota final. Realización y presentación de trabajos, entre el 70% y el 90% de la nota final. En caso de que se realicen pruebas escritas se valorarán hasta un 70% de la nota final en detrimento de la puntuación de realización y presentación de trabajos. <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td>70</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Exámenes y/o pruebas escritas</td> <td>0</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table>			Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	10	30	Realización de trabajos individuales o en grupo	70	90	Exámenes y/o pruebas escritas	0	70
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima													
Asistencia y participación en clase	10	30													
Realización de trabajos individuales o en grupo	70	90													
Exámenes y/o pruebas escritas	0	70													

MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA (3 créditos ECTS)	
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	<p>Básicas todas</p> <p>Generales</p>

	G1,G2,G10,G12,G13,G14 Específicas E33,E34,E35												
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Métodos avanzados en probabilidad y estadística. Estadística Bayesiana en Contabilidad/Finanzas. Método de Montecarlo aplicado a las decisiones financieras. Análisis de series temporales financieras. Inferencia estadística y cálculo estocástico en Contabilidad/Finanzas. Valoración de riesgos y activos financieros. Diseño y análisis de algoritmos financieros 												
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0			
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad											
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100											
Trabajo autónomo del estudiante	60	0											
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en clase (5%) Resolución de ejercicios prácticos (5%) Elaboración de trabajo (90%) <p>A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>% de pond. mínima</th> <th>% de pond. máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en clase</td> <td>0</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajos individuales o en grupo</td> <td>0</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Exámenes y/o pruebas escritas</td> <td>0</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima	Asistencia y participación en clase	0	5	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	90	Exámenes y/o pruebas escritas	0	5
Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima											
Asistencia y participación en clase	0	5											
Realización de trabajos individuales o en grupo	0	90											
Exámenes y/o pruebas escritas	0	5											

TEORÍAS DE LA ORGANIZACIÓN (3 créditos ECTS)										
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	Básicas todas Generales G1,G3,G10,G11,G13,G14,G17 Específicas E47,E48,E49									
Breve descripción de sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Introducción: Una visión global de las teorías de la organización. Teoría de los Costes de Transacción. Teoría de la Agencia. Teoría de la Contingencia. Teoría de la Ecología de las Poblaciones. Teoría de la Dependencia de Recursos. Teoría Institucional: Antiguo y Nuevo Institucionalismo. 									
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Clases Teórico-prácticas (1,7 ETCS) Clases en Seminario (0,4 ETCS) Tutela de actividades académicas dirigidas (0,9 ETCS) <p>A efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas ECTS</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad	Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100	Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad								
Clases teórico-prácticas, seminarios, informática y trabajos dirigidos académicamente	40	100								
Trabajo autónomo del estudiante	60	0								

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y Participación en clase (30 %) • Entrega y Presentación de trabajo final sobre análisis crítico de artículo de investigación (70 %) 		
	<p style="color: red;">A efectos de inclusión en la aplicación informática:</p>		
	Sistemas de evaluación	% de pond. mínima	% de pond. máxima
	Asistencia y participación en clase	0	30
	Realización de trabajos individuales o en grupo	0	70

Personal académico

Personal Académico

Profesorado: Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

En el Máster en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas participarán docentes de reconocido prestigio tanto docente como investigador, que pertenecen a dos áreas de conocimiento, Economía Financiera y Contabilidad y Organización de Empresas. Además, contaremos con la colaboración de ilustres profesores visitantes, tanto académicos como profesionales, que nos enriquecerán con sus conocimientos y experiencias.

La relación de profesores participantes es la siguiente:

Abad Navarro, Cristina	Universidad de Sevilla	T.E.U.
Aguayo Camacho, Mariano	Universidad de Sevilla	T.E.U.
Alfalla Luque, Rafaela	Universidad de Sevilla	T.U.
Arquero Montaña, José Luis	Universidad de Sevilla	T.U.
Beato Moreno, Antonio	Universidad de Sevilla	T.U.
Carmona Moreno, Salvador	Instituto de Empresa	C.U.
Castañeda Barrera, Rafael	Universidad de Sevilla	T.U.
Chávez Miranda, Esther	Universidad de Sevilla	Colaboradora
De la Torre Gallegos, Antonio	Universidad de Sevilla	T.U.
Domínguez Machuca, M.A.	Universidad de Sevilla	C.U.
Donoso Anes, Alberto	Universidad de Sevilla	T.U.
Donoso Anes, José Antonio	Universidad de Sevilla	T.U.
Donoso Anes, Rafael	Universidad de Sevilla	C.U.
Durán Herrera, Juan José	Universidad Autónoma de Madrid	C.U.
Durbán Oliva, Salvador	Universidad de Sevilla	C.U.
Escobar Pérez, Bernabé	Universidad de Sevilla	T.U.
Fresneda Fuentes, Silvia	Universidad de Sevilla	T.U.
Galán González, José Luis	Universidad de Sevilla	C.U.
García Benau, María Antonia	Universidad de Valencia	C.U.
García-Ayuso Covarsí, Manuel	Universidad de Sevilla	C.U.
García Villanueva, Rocío	Universidad de Sevilla	T.E.U.
Garrido Vega, Pedro	Universidad de Sevilla	T.U.
González Zamora, María del Mar	Universidad de Sevilla	T.U.
Huerta Arribas, Emilio	Universidad Pública de Navarra	C.U.
Jiménez Cardoso, Sergio Manuel	Universidad de Sevilla	T.U.
Jiménez Naharro, Félix	Universidad de Sevilla	T.U.
Laffarga Briones, Joaquina	Universidad de Sevilla	C.U.
Laínez Gadea, José Antonio	Universidad de Zaragoza	C.U.
Larrinaga González, Carlos	Universidad de Burgos	T.U.
Lobo Gallardo, Antonio	Universidad de Sevilla	C.E.U.
Luna Huertas, Paula	Universidad de Sevilla	C.U.
Martín López, Manuel A.	Universidad de Sevilla	T.U.
Martín Marín, José Luis	Universidad Pablo de Olavide	C.U.
Martínez López, Francisco José	Universidad de Huelva	C.U.
Moreno Rojas, José	Universidad de Sevilla	C.E.U.
Núñez Torrado, Miriam	Universidad de Sevilla	T.U.
Oliver Alfonso, María Dolores	Universidad de Sevilla	T.U.

Orta Pérez, Manuel	Universidad de Sevilla	T.U.
Palacín Sánchez, María José	Universidad de Sevilla	T.U.
Pérez López, José Angel	Universidad de Sevilla	T.U.
Pozo Barajas, Rafael del	Universidad de Sevilla	T.U.
Rueda Torres, Juan Antonio	Universidad de Sevilla	T.U.
Ruiz del Castillo, José Carlos	Universidad de Sevilla	T.U.
Ruiz Jiménez, Antonio	Universidad de Sevilla	T.U.
Sacristán Díaz, Macarena	Universidad de Sevilla	T.U.
Zamora Ramírez, Constancio	Universidad de Sevilla	T.U.

Profesores suplentes:

Bravo Urquiza, Francisco	Universidad de Sevilla	Ayudante
Fuentes Ruiz, Pilar de	Universidad de Sevilla	T.U.
López Gavira, Rosario	Universidad de Sevilla	Ayudante Doctor
Paredes Moreno, Antonio	Universidad de Sevilla	Asociado
Sánchez-Mejías Herrero, Ignacio	Universidad de Sevilla	Asociado

Adecuación del profesorado: Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

A continuación se concreta la especialidad y la experiencia docente e investigadora del personal académico:

Apellidos, Nombre	Abad Navarro, María Cristina
Número de quinquenios	2
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctora en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	2003
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Alfalla Luque, Rafaela
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctora en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	2000
Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Dirección de Operaciones

Apellidos, Nombre	Aguayo Camacho, Mariano
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctora en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	2000

Área de conocimiento	Organización de empresas
Área de especialidad	Sistemas de Información/Tecnologías de la información

Apellidos, Nombre	Arquero Montaña, José Luis
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctor en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	1999
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Beato Moreno, Antonio
Número de quinquenios	4
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctor en Ciencias Matemáticas
Año de obtención del título de doctor	1995
Área de conocimiento	Estadística e Investigación Operativa
Área de especialidad	Estadística e Investigación Operativa

Apellidos, Nombre	Castañeda Barrena, Rafael Juan
Número de quinquenios	4
Número de sexenios	0
Título de doctor	En Ciencias Económicas y Empresariales
Año de obtención del título de doctor	2002
Área de conocimiento	Organización de Empresa
Área de especialidad	Sistemas de Información/Tecnologías de la información

Apellidos, Nombre	Chávez Miranda, M^a Esther
Número de quinquenios	2
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctora en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	2005
Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Dirección de Operaciones y Sistemas de Información/Tecnologías de la información

Apellidos, Nombre	Del Pozo Barajas, Rafael
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor en Economía
Año de obtención del título de doctor	1997

Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Sistemas de Información/Tecnologías de la información

Apellidos, Nombre	Domínguez Machuca, Miguel Ángel
Número de quinquenios	5
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor Ingeniero Industrial
Año de obtención del título de doctor	1988
Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Dirección de Operaciones

Apellidos, Nombre	Donoso Anes, Alberto
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctor en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	1996
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Donoso Anes, José Antonio
Número de quinquenios	5
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
Año de obtención del título de doctor	1992
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Donoso Anes, Rafael
Número de quinquenios	5
Número de sexenios	2
Título de doctor	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección: Empresariales)
Año de obtención del título de doctor	1986
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Escobar Pérez, Bernabé
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	2
Título de doctor	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
Año de obtención del título de doctor	1995
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad

Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría
-----------------------------	--------------------------

Apellidos, Nombre	Fresneda Fuentes, Silvia
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	1997
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Galán González, José Luis
Número de quinquenios	5
Número de sexenios	1
Título de doctor	En Ciencias Económicas y Empresariales
Año de obtención del título de doctor	1987
Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Dirección Estratégica

Apellidos, Nombre	García-Ayuso Covarsí, Manuel
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	2
Título de doctor	Ciencias económicas y empresariales
Año de obtención del título de doctor	1994
Área de conocimiento	Economía financiera y contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	García Villanueva, Rocío
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctora en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	2008
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Finanzas

Apellidos, Nombre	Garrido Vega, Pedro
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	2001
Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Dirección de Operaciones

Apellidos, Nombre	González Zamora, María del Mar
Número de quinquenios	3

Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctora en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	2000
Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Dirección de Operaciones

Apellidos, Nombre	Jiménez Cardoso, Sergio Manuel
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
Año de obtención del título de doctor	1994
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Jiménez Naharro, Félix
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	1998
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Finanzas

Apellidos, Nombre	Laffarga Briones, Joaquina
Número de quinquenios	5
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales
Año de obtención del título de doctor	1987
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Lobo Gallardo, Antonio
Número de quinquenios	2
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctor en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	2000
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Luna Huertas, Paula
Número de quinquenios	5
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales. (Sección Empresariales).

Año de obtención del título de doctor	1987
Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Sistemas de Información/Tecnologías de la información

Apellidos, Nombre	Martín López, Manuel Ángel
Número de quinquenios	4
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor Ingeniero Naval
Año de obtención del título de doctor	1980
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Finanzas

Apellidos, Nombre	Moreno Rojas, José
Número de quinquenios	4
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
Año de obtención del título de doctor	1992
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Núñez Torrado, Miriam
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctora en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	1999
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Oliver Alfonso, María Dolores
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctora en C. Económica y Empresariales
Año de obtención del título de doctor	1995
Área de conocimiento	Economía financiera y contabilidad
Área de especialidad	Finanzas

Apellidos, Nombre	Orta Pérez, Manuel
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
Año de obtención del título de doctor	1995
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad

Área de especialidad	Contabilidad y Auditoria
-----------------------------	--------------------------

Apellidos, Nombre	Palacín Sánchez, María José
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctora en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	1997
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Finanzas

Apellidos, Nombre	Paredes Moreno, Antonio
Número de quinquenios	0
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor en Matemáticas (Lógica, Computación e Inteligencia Artificial)
Año de obtención del título de doctor	2008
Área de conocimiento	Organización de empresas
Área de especialidad	Sistemas de Información/Tecnologías de la información

Apellidos, Nombre	Pérez López, José Ángel
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor en Economía
Año de obtención del título de doctor	1997
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Rueda Torres, Juan Antonio
Número de quinquenios	2
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	2000
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Apellidos, Nombre	Ruiz del Castillo, José Carlos
Número de quinquenios	4
Número de sexenios	0
Título de doctor	Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	1997
Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Sistemas de Información/Tecnologías de la información

Apellidos, Nombre	Ruiz Jiménez, Antonio
--------------------------	------------------------------

Número de quinquenios	5
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor en Ciencias Económicas y empresariales
Año de obtención del título de doctor	1993
Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Dirección de Operaciones

Apellidos, Nombre	Sacristán Díaz, Macarena
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctora en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	2001
Área de conocimiento	Organización de Empresas
Área de especialidad	Dirección de Operaciones

Apellidos, Nombre	De la Torre Gallegos, Antonio
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	0
Título de doctor	Doctor en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	1995
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Finanzas

Apellidos, Nombre	Zamora Ramírez, Constancio
Número de quinquenios	3
Número de sexenios	1
Título de doctor	Doctor en Administración y Dirección de Empresas
Año de obtención del título de doctor	1998
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad
Área de especialidad	Contabilidad y Auditoría

Para la delimitación del personal académico se han respetado los principios contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. También se ha considerado la importancia de la colaboración entre áreas específicas de conocimiento.

A partir de lo anterior, se ha elaborado un perfil con criterios específicos con el objetivo de procurar que la calidad de la enseñanza sea óptima para el alumnado. Estos criterios son los siguientes:

- Currículum académico o profesional de reconocido prestigio, con especial atención a la experiencia docente e investigadora y/o profesional.
- Adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al título.
- Categoría académica.
- Tipo de vinculación con la universidad.

De esta manera, el profesorado que participa en el Máster en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas está compuesto por investigadores de reconocido prestigio que, además de tener una amplia experiencia docente, han participado en proyectos de investigación financiados, algunos de ellos de ámbito europeo, otros por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan Nacional de Investigación) y otros por la Junta de Andalucía (Proyectos de Excelencia y Grupos del PAIDI). Entre otros proyectos destacamos los siguientes:

PROYECTOS EUROPEOS

Título:	THENEXOM: European Thematic Network for the Excellence in Operations and Supply Chain Management Education, Research and Practice.
Financiado por:	Unión Europea
Referencia:	109881 - CP -1-2003 -1- ES- ERASMUS- TNPP
Inicio-Fin:	2003-2004
Importe:	Solicitado: - Concedido: 121.705 Euros
Responsable:	José Antonio Domínguez Machuca
Título:	New Information Technologies and Transparent Business Simulators for Improving Business Competitiveness: E/96/2/1468/pI/II.1.1a/CONT.
Financiado por:	Unión Europea
Referencia:	E/96/2/1468/pI/II.1.1a/CONT
Inicio-Fin:	1996-2000
Importe:	Solicitado: - Concedido: 175.000 ECUS
Responsable:	José Antonio Domínguez Machuca
Título:	Laboratoires D'Apprentissage en Gestion Systémique des Enterprises Assistée par Ordinateur
Financiado por:	Unión Europea
Referencia:	E/CO/1182/TR
Inicio-Fin:	1995-1996
Importe:	Solicitado: - Concedido: 10.000 ECUS
Responsable:	José Antonio Domínguez Machuca
Título:	Laboratorios de aprendizaje en dirección sistémica de la empresa asistida por ordenador
Financiado por:	Unión Europea
Referencia:	90/1/4632/Cb

Inicio-Fin: 1990-1993
Importe: Solicitado: - Concedido: 150.000 ECU
Responsable: **José Antonio Domínguez Machuca**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Título: HPM-FIR (High Performance Manufacturing. Fourth International Round)

Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: DPI2009/11148

Inicio-Fin: 2009-2012

Importe: Solicitado: 144.280-Concedido: 72.600

Responsable: **Bernabé Escobar Pérez**

Título: Mercado de trabajo y Universidad: Diagnóstico y reducción del gap en la formación en contabilidad

Financiado por: Ministerio de Ciencia y Tecnología

Referencia: ISEC 2001-2004

Inicio-Fin: 30-10-2007 hasta 30-10-2009

Importe: Solicitado: 24.000- Concedido: 24.000

Responsable: **José Antonio Donoso Anes**

Título: Desarrollo de simuladores de caja transparente y estudio de casos para mejorar la competitividad de las cadenas de suministro

Financiado por: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT)

Referencia: DPI2003-01579

Inicio-Fin: 2003-2006

Importe: Solicitado: - Concedido: 90.000 Euros

Responsable: **José Antonio Domínguez Machuca**

Título: HPM Project-Spain: Proyecto para la manufactura de alto rendimiento (High Performance Manufacturing)

Financiado por: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT)

Referencia: DPI2006-05531

Inicio-Fin: 2006-2009

Importe: Solicitado: - Concedido: 91.700 Euros

Responsable: **José Antonio Domínguez Machuca**

Título: Problemática de los modelos contables de valoración en un contexto

	internacional
Financiado por:	Ministerio de Educación y Ciencia
Referencia:	PB98-1112
Inicio-Fin:	30-12-1999 hasta 30-12-2002
Importe:	Solicitado: 15.025,31 - Concedido: 15.025,31
Responsable:	Joaquina Laffarga Briones

Título:	Nuevas Tecnologías de la Información y Simuladores de Empresa de Caja Transparente para aumentar/mejorar la competitividad de las empresas
Financiado por:	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT)
Referencia:	(Acción Especial TAP98-1546-CE)
Inicio-Fin:	1999-1999
Importe:	Solicitado: - Concedido: 6.500.000 pts
Responsable:	José Antonio Domínguez Machuca

Título:	Simuladores de Empresa de Caja Transparente
Financiado por:	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT)
Referencia:	TAP95-1079
Inicio-Fin:	1995-1998
Importe:	Solicitado: - Concedido: 10.900.000 pts
Responsable:	José Antonio Domínguez Machuca

Título:	Laboratorio de Aprendizaje en Dirección Sistémica de Empresas Asistida por Ordenador
Financiado por:	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT)
Referencia:	CE92-0022
Inicio-Fin:	1993-1996
Importe:	Solicitado: - Concedido: 4.500.000 pts
Responsable:	José Antonio Domínguez Machuca

JUNTA DE ANDALUCÍA (PROYECTOS DE EXCELENCIA)

Responsable:	Bernabé Escobar Pérez
Título:	HPM Manufactura de Alto Rendimiento. Cuarta ronda internacional.
Financiado por:	Junta de Andalucía
Referencia:	SEJ-3841

Inicio-Fin: 2009-2013
Importe: 240.000 euros

Responsable: **Joaquina Laffarga Briones**
Título: Evaluación Empírica de las Decisiones Contables en Sociedades no Cotizadas: Especial Referencia a la Auditoría Voluntaria
Financiado por: Junta de Andalucía
Referencia: P08-SEJ-03950
Inicio-Fin:
Importe: 15.000 euros

Responsable: **José Luis Arquero Montaña**
Título: Calidad y Formación Universitaria: Análisis de los Perfiles de Formación y Características Personales de los Estudiantes Ante los Cambios del Mercado de Trabajo y los Retos del EEES.
Financiado por: Junta de Andalucía
Referencia: P07-SEJ-02670
Inicio-Fin: 31-01-2008 hasta 30-01-2012
Importe: 31.000 euros

Responsable: **José Antonio Domínguez Machuca**
Título: Simulación, software multimedia y estudio de casos para la excelencia en las cadenas de suministro
Financiado por: Junta de Andalucía
Referencia: SEJ-537
Inicio-Fin: 2006-2008
Importe: Concedido 91.126 Euros

Responsable: **Rafael Donoso Anes**
Título: Ilustración y Contabilidad: Cambios y desarrollo contables de la administración
Pública en el siglo XVIII
Financiado por: Junta de Andalucía
Referencia: P06-SEJ-02085
Inicio-Fin: 2007-2010
Importe: Concedido 42.000

Responsable: **Constancio Zamora Ramírez**
Título: Análisis del impacto de las Normas Internacionales de Contabilidad en

	la Comunidad Autónoma de Andalucía
Financiado por:	Junta de Andalucía
Referencia:	P06-SEJ-01809
Inicio-Fin:	2007-2010
Importe:	Concedido 28.000

Asimismo, el profesorado ha publicado, de forma regular, artículos de investigación en revistas científicas de impacto. Esta tarea ha sido reconocida, por una parte, a través de la concesión de sexenios de investigación, ascendiendo éstos aproximadamente a unos 40 para todos los profesores participantes y, por otra parte, a través de la concesión de los premios y distinciones que se mencionan a continuación:

- 1. 2001 Wickham Skinner Award for Teaching Innovations Achievements (EE.UU),**
Concedido por la *Production and Operations Management Society* a José A. Domínguez Machuca, M^a Mar González Zamora y José Carlos Ruiz del Castillo.
- 2. Nominación para el 2001 European IST Prize,** en competencia con 294 propuestas de 28 países europeos. Dicho premio es considerado el más prestigioso en Europa en relación con los productos desarrollados mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Concedido a José A. Domínguez Machuca, M^a Mar González Zamora y José Carlos Ruiz del Castillo.
- 3. 2002 MED-Academy of Management-AEDEM in Management Education.**
Concedido a José A. Domínguez Machuca, M^a Mar González Zamora y José Carlos Ruiz del Castillo.
- 4. Premio con Mención de Honor en la 2002 Instructional Innovation Award competition del Decision Science Institute,** considerado en (USA) y en el resto del mundo como una de las organizaciones científicas más relevantes en el campo de la toma de decisiones en Dirección de Empresas.
Concedido a José A. Domínguez Machuca, M^a Mar González Zamora y José Carlos Ruiz del Castillo.
- 5. 2003 POMS and Indiana CIBER Best Case International Award.**
Concedido por la *Production and Operations Management Society* a Kasra Ferdows, José A. Domínguez Machuca y Mike Lewis.
- 6. 2005 Business Week/ECCH European Case Awards** al mejor caso en Operations Management. Concedido por la Business Week y la *European Case Clearing House (ECCH)*. Kasra Ferdows, José A. Domínguez Machuca y Mike Lewis.
- 7. XV Premio 'Ibn-Al-Jatib',** en las áreas de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales.
Concedido por la Junta de Andalucía a José Antonio Domínguez Machuca por su trayectoria en la Dirección de Operaciones y simulación empresarial, su proyección internacional y el enfoque aplicado de sus estudios:

También una buena parte del profesorado cuenta con experiencia en el ejercicio profesional. Además, el 100% de los profesores son doctores y su vinculación con la universidad es a tiempo completo. Asimismo, el 100% del profesorado tiene más de diez años de experiencia docente e investigadora

Por otro lado, el master cuenta con una estructura académica conformada por dos Coordinadores (uno por departamento) y por la Comisión Académica para velar por su buen funcionamiento. Asimismo, tiene el apoyo de la secretaría de los departamentos de Contabilidad y Economía Financiera y de Economía Financiera y Dirección de Operaciones de la Universidad de Sevilla, y el de un/a becario/a otorgado por la becas de “Plan de Apoyo a Master Universitario de la Universidad de Sevilla”.

6.1.2 MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: <http://www.igualdad.us.es/>

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <http://sacu.us.es/sacu-discapacidad>

6.2 Otros Recursos Humanos

Asimismo, contamos con la colaboración de una becaria, en la actualidad María Moreda de Torres, concedida específicamente por la Universidad de Sevilla para realizar las labores de apoyo administrativo que genera el Máster.

También contamos con la colaboración del Personal de Administración y Servicios del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones, Francisco Javier Durán Muñoz, y del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera, Enrique López Antelo. Ambos tienen experiencia suficiente y contrastada tanto en labores administrativas como en la utilización de software específico de la Universidad de Sevilla, para poder gestionar adecuadamente todo lo relacionado con recursos humanos (UNIVERSITAS XXI-ACADEMICO) y recursos económicos (UNIVERSITAS-ECONOMICO) que afectan a nuestro Máster.

Por último, en caso de necesitar el apoyo del centro (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), igualmente contamos con la colaboración de su Personal de Administración y Servicios.

Se detalla a continuación:

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

Nº	PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	ADMINISTRACIÓN
1		Total ADMINISTRACIÓN
3	TÉC. ESPECIALISTA DE LABORATORIO (INFORMATICA)	AULA DE INFORMÁTICA
3		Total AULA DE INFORMÁTICA
1	RESPONSABLE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA
2	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA
1	RESPONSABLE ADMINISTRACION	BIBLIOTECA
7	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA
2	AUXILIAR/ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECA
13		Total BIBLIOTECA
1	ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
6	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	CONSERJERÍA
1	COORDINADOR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
8		Total CONSERJERÍA
8	GESTOR DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO
2	PUESTO SINGULARIZADO SEGUNDO IDIOMA EUROPEO	DEPARTAMENTO
10		Total DEPARTAMENTO
7	TECNICO AUXILIAR DE LIMPIEZA	LIMPIEZA
7		Total LIMPIEZA
1	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA
3	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	SECRETARÍA
1	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	SECRETARÍA
1	PUESTO SINGULARIZADO SEGUNDO IDIOMA EUROPEO	SECRETARÍA
5	AUXILIAR/ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA
11		Total SECRETARÍA
53		Total general

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.- Justificación: Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

El master Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. Por ello, cuenta con todos los recursos materiales y de servicios propios de este Centro.

La Facultad dispone actualmente de los siguientes recursos materiales:

- **DESPACHOS:** 202 entre profesores, P.A.S. y alumnos del centro
- **CAPACIDAD DE SALONES:**
 - Sala de Juntas: 75 plazas
 - Salón de Grados: 150 plazas
 - Salón de Actos: 430 plazas
- **INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA:**

La Secretaría se encuentra situada en la planta baja del Edificio de Acceso. Además, el alumno del Centro cuenta con una Secretaría Virtual a través de la cual puede acceder a su expediente desde cualquier lugar vía Internet. Las funciones de Secretaría son todas aquellas relacionadas con la Gestión del alumnado y la Organización Docente del Centro.

En la planta baja se encuentra situado el archivo de los expedientes de alumnos que actualmente están matriculados. En la planta sótano se encuentra el archivo histórico, es decir, el de los alumnos que han finalizado o abandonado sus estudios.

- **INFRAESTRUCTURA AULAS:**

El Centro dispone de un total de 4.386 puestos de estudios distribuidos en 29 aulas. Todas las aulas están dotadas de aire acondicionado, video proyector, megafonía, retroproyectors y pantalla de proyección. Junto a estas, el Departamento de Administración de Empresas y Marketing cuenta con un seminario con 25 puestos de trabajo, dotado con retroproyector, pantalla y ordenador.

- **INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA:**

La Facultad dispone de 4 aulas de informática: tres de ellas están ubicadas en la 3ª planta con una dotación total de 135 ordenadores, distribuidos de la siguiente manera:

- Aula I: 57 ordenadores
- Aula II: 57 ordenadores
- Aula III: 21 ordenadores

Todas ellas disponen de video proyector y pantalla de proyección. Además, en la planta sótano se encuentra ubicada una sala de estudio informatizada con una capacidad total de 72 puestos de estudio de los que 39 cuentan con ordenador. Por otra parte, se encuentran a disposición de los profesores que lo soliciten, 20 ordenadores portátiles para impartir docencia. Todo el Centro cuenta con conexión inalámbrica a la red informática de la Universidad de Sevilla (zona WIFI)

- **INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA:**

Ocupa parte de la planta baja y de la primera dentro del edificio de la Facultad.

En la planta baja se encuentra la Sala de Consulta, con 100 puestos de lectura, con estanterías de acceso directo donde están los manuales, obras de referencia, colecciones especiales y los últimos números de algunas publicaciones periódicas. Además, hay una sala con un aparato reproductor de microfichas y microfilm donde también se ofrece Información Bibliográfica con una ayuda más especializada sobre servicios y fondos de la propia biblioteca, búsquedas bibliográficas en bases de datos, en revistas-e, en Internet.

En la primera planta está el Depósito de la Biblioteca - tanto monografías como revistas – cuyo acceso está restringido a los profesores de la Facultad y personal autorizado; el resto de los usuarios debe solicitar los documentos en el mostrador. Hay 12 puestos de consulta para profesores e investigadores, los cuales tienen a su disposición una fotocopiadora para poder reproducir los artículos de las publicaciones periódicas. Además, en esta planta se encuentran los Despachos destinados a la dirección, proceso técnico y tareas administrativas.

La Biblioteca cuenta con documentos especializados en Economía, Negocios, Contabilidad, Informática, Estadística, Matemáticas y Derecho, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Alrededor de 45.000 monografías (obras de referencia, manuales, monografías especializadas, tesis doctorales y documentos de trabajo).
- 1.200 títulos de publicaciones periódicas (revistas y anuarios), de los cuales 616 están en curso.
- Material no librario: Microformas, CD-ROMS y disquetes.

La consulta a los fondos se hace a través del catálogo FAMA desde cualquier ordenador con conexión a Internet. En la Biblioteca contamos con 9 ordenadores en la Sala de lectura y 2 equipos más en la Sala de Investigación, desde los que se puede acceder a la red. Asimismo, el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está dotado de la tecnología Wifi.

Biblioteca Virtual: La biblioteca de la Facultad dispone de los siguientes recursos virtuales:

- v Catálogo FAMA
- v Abi/Inform
- v Business Source Premier
- v Sabi | ISOC | Econlit | LexisNexis
- v Sumarios de Revistas: Dialnet

v Revistas electrónicas

- **SERVICIO DE COPISTERÍA**

El servicio de reprografía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla esta prestado por la empresa Atril96, S.L. Está localizada en la zona del patio exterior junto al Salón de Actos en la planta baja. Ofrece los siguientes servicios:

v Impresión online desde 135 puestos a disposición del alumnado en las aulas de informática.

Impresión a color y negro.

v Servicio de reprografía y venta de apuntes para el alumnado.

v Actualización de los apuntes disponibles diariamente para su consulta en Internet, y puestos a la venta inmediatamente desde su recepción.

v Venta de papelería con un gran surtido de la misma, incluyendo artículos informáticos de última generación, con ofertas especiales publicitadas para alumnados y departamentos.

v Distribución de copias departamentales y decanales entre el profesorado mediante tarjetas personalizadas, con lectura del código de barras, para su uso en el centro.

v Servicio editorial bajo demanda de textos universitarios.

v Encuadernaciones en espiral, rústica, guaflex, wire-o, térmica.

v Fotografía de carnet en el acto para las fichas de las asignaturas.

v Cartelería gran formato

v Revelado fotográfico

v Escaneo en color y negro y conversión a PDF.

- **INFRAESTRUCTURA CAFETERÍA:**

En nuestras instalaciones contamos con un Servicio de Cafetería, Comedor y Eventos gestionado por la empresa concesionaria Catergest, S.L., que pone a nuestra disposición cualquier servicio de restauración que necesitemos, desde desayunos a tapas y aperitivos, cafés, almuerzos, coffee-breaks, cócteles y cualquier otro que podamos demandar, aportándonos su profesionalidad y buen hacer hostelero en el día a día siempre con un precio ajustado y adaptándose en todo momento a nuestras necesidades. El comedor está distribuido en 2 plantas, situándose el self-service en la planta sótano. También está dotada de una sala de comedor para el personal docente y de administración y servicios.

- **CAPACIDADES Y PUESTOS DE ESTUDIOS:**

- Sala de estudios biblioteca planta baja: 100 puestos

- Sala de estudios 24 horas: 264 puestos

- Sala de estudios planta sótano: 72 puestos de estudios de los que 39 cuentan con ordenador.

Estas infraestructuras permiten la accesibilidad universal de las personas con discapacidad a las aulas, bibliotecas, salas de estudio, secretaria...

- **APARCAMIENTOS**

Se dispone de 100 plazas de aparcamientos en sótano y aparcamiento a nivel para alumnos

- **ENSEÑANZA VIRTUAL**

Enseñanza Virtual es el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla, poniendo a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integra herramientas útiles para la docencia a través de Internet y que permite complementar a la enseñanza presencial, además de facilitar la educación a distancia. Dicha plataforma, gestionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), se complementa con un conjunto de servicios de apoyo pedagógico a la elaboración de contenidos y un plan de formación del profesorado.

- **PROCEDIMIENTO DE MEJORA Y MANTENIMIENTO:**

Ante cualquier avería o problema no estructural, el procedimiento a seguir es solicitar una actuación por parte del servicio de mantenimiento a través de la aplicación corporativa vía web llamada PROMUS

Procedimiento para la adquisición o sustitución de Equipos de Aire acondicionado:

Cuando el Centro se plantea una actuación en materia de climatización, deberá seguir el procedimiento que se indica a continuación:

- Enviar un correo electrónico a la Subdirección de Compras a la dirección compras@us.es indicando las dependencias que desea climatizar, persona y teléfono de contacto.

- En un plazo de 48 - 72 horas un técnico realizará las gestiones oportunas para evaluar las condiciones del espacio a climatizar al objeto de seleccionar el equipo técnicamente más adecuado y para considerar todos los aspectos relacionados con su instalación (Ubicación de las unidades interior y exterior, distancia de líneas frigoríficas, retirada equipo antiguo y cierre del hueco existente en su caso, instalación eléctrica, etc...)

- Con carácter general, en el plazo máximo de una semana se contestará al correo enviado que inició el procedimiento, comunicando la valoración económica de la actuación solicitada (Coste del suministro del equipo + Coste de la instalación)

- A partir de este momento, si está conforme con la valoración, se podrá optar por:

- a. Tramitar al Vicerrectorado de Infraestructuras y NN.TT. el Anexo 21.1 (Petición de Infraestructura), el cual solicitará internamente la viabilidad al Servicio de Mantenimiento, acompañado de un escrito dirigido al Servicio de Contratación y Patrimonio en el que se autorice a practicar la retención en la orgánica que se indique, si se asume el gasto al 100%

- b. Tramitar al Vicerrectorado de Infraestructuras y NN.TT. el Anexo 21.1 (Petición de Infraestructura) y el Anexo 21.2 (Solicitud de Financiación), el cual solicitará internamente la viabilidad de la actuación al Servicio de Mantenimiento, si se propone el gasto compartido en un porcentaje, considerando que con carácter general no se asumirá con cargo a inversiones un porcentaje superior al 50%.

- Por último se deberá contestar al correo recibido con la valoración para hacer constar la conformidad y vía de financiación al objeto que se inicie la gestión de compra del equipo y a efectos de planificar la instalación

Procedimiento para las inversiones:

La compra de Bienes y Servicios con cargo a inversiones dispone de su procedimiento mediante los impresos correspondientes a los anexos 21.1 (Petición de Infraestructura) y el Anexo 21.2 (Solicitud de Financiación). Sin olvidar la retención de crédito que es necesaria realizar en el Capítulo VI (inversiones de nueva adquisición y de reposición) para este tipo de financiación.

Procedimiento para la adquisición de productos de limpieza:

La petición se realiza directamente a los proveedores que tienen firmado contrato de suministro con la Universidad a través de un impreso. Éste se envía vía fax a uno de los 3 proveedores

existentes (RUBIO DIAZ HNOS., DIPROLIM) o petición de productos de limpieza de línea verde a HIPROSOL

Procedimiento para la adquisición de productos industriales

La compra de este tipo de productos tales como desatascadores, herbicidas, biocidas y otras sustancias de naturaleza similar, se gestiona de forma centralizada a través de la Unidad de Compras en coordinación con la Unidad de Medio Ambiente. La adquisición de estos productos ha de ser supervisada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se han de manipular teniendo siempre a mano la Ficha técnica del producto y la ficha de datos de seguridad correspondiente, a efectos de controlar la dosis de aplicación, las medidas de protección que se han de adoptar, las precauciones en el almacenamiento de las sustancias. etc...

Procedimiento para traslado de mobiliario y enseres:

Cuando sea necesario un traslado o movimiento de mobiliario y enseres, se envía una petición a la empresa de mudanza que tiene contrato con la Universidad (Transportes M. López e Hijos, S.L.) indicando si es necesario:

- v La utilización de vehículo pequeño, mediano o grande
- v La utilización de herramientas
- v La utilización de embalaje y, en su caso, nº de cajas

El edificio cuenta con un plan de autoprotección para casos de emergencia.

Previsión: En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

Debido a las disponibilidades materiales actuales, entendemos que las necesidades a cubrir están únicamente relacionadas con la adaptación de estas infraestructuras a las nuevas metodologías. Estas obras se irán planteando en función de las prioridades establecidas por la Comisión de Calidad del Título. Esencialmente, hace referencia a la incorporación de pupitres móviles en el aula en la que se impartirá este Master, mucho más acorde con la metodología propuesta.

Estas obras se irán planteando en función de las prioridades establecidas por la Comisión de Calidad del Centro, una vez remitidos los informes de las Comisiones de Calidad de los títulos impartidos en la facultad.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

La gestión de las Prácticas en Empresas se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CG 24-7-13). Dicha normativa no sólo regula la tramitación de los convenios sino que establece los marcos para el desarrollo de los programas de prácticas, derechos y obligaciones, organización de las prácticas y efectos académicos, entre otras cuestiones. Además, se cuenta con el asesoramiento del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) de la Universidad. Las prácticas se realizarán a través de los convenios que la Universidad de Sevilla mantiene con empresas e instituciones externas, además de otros pendientes de formalizar. Cada alumno tendrá un tutor externo (de empresa) y un tutor interno (profesor del Máster) que serán los encargados de establecer las actividades a realizar por el alumno, así como de llevar a cabo la evaluación, que permita valorar los resultados del aprendizaje. Las actividades a realizar estarán relacionadas con las competencias del título de Máster. Igualmente, la Comisión de Prácticas en Empresas del Centro determinará el

procedimiento de adjudicación de las plazas de prácticas externas, estableciendo públicamente los criterios de selección en función de las plazas ofertadas.

Las empresas que actualmente mantienen un convenio activo para acoger alumnos de nuestra Facultad son las siguientes:

A & C Abogados, S.L.
Abaixal Informática, S.L.
Abonos Jimenez, S.L.
Academia 1501 de Ciencias, S.L.
Acciona Producciones y Diseño, S.A.
Aceites Rosil, S.A.
Aceitunas Losada, S.L.
Adec Integral de Proyectos, S.L.
Administración Arboleda, S.L.
Aena Aeropuertos, S.A.
Affor Prevención Psicosocial, S.L.
Agencia Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
Agencia Pública Puertos de Andalucía
Agincourt 2008, S.L.
Agrícola de El Rubio, S.C.A.
Ahorro Eficiencia y Suficiencia, S.L.
Airgrup, S.L.
AJF Innova, S.L.
Aldesa Energias Renovables, S.L.
Alfonso Bernal Diaz
Alianza Taller de Ingenieria, S.L.
Aljarafe Stars Hoteles, S.A.
Álvarez y Maqueda Asesores, S.L.P.
Amei Marketing Publicidad, S.L.
Andaluza Integral de Dependencia, S.L.
Aplicaciones Renovables Integradas
Araporc Entidad de Inspección, S.L.
Areny SAS
Arquitectura Protectora Compensada, S.A.
Ascensores Ingar, S.A.
Asesoramiento Inmobiliario Roan, S.A.
Asesoramiento y Gestión de Empresas S.C.
Asesores La Rosaleda MMVI, S.L.
Asesoría en Planificaciones Estratégicas y Gestión Empresarial, S.L.
Asesoría Himar, S.L.
Asesoría Médica Quirúrgica Rubio S.L.U.
Asesoría Mesa's S.L.
Asociación Comerciantes Muebles Electrodomésticos, S.A.
Asociacion Compañía Danza Mobile
Asofer Consulting, S.L.
ATC Consultores Sociedad Limitada
Atlantic Copper, S.A.
Auditores y Consultores Sector Publico, S.L.
Aurem Auditores Svq, S.L.
Auren Corporaciones Públicas Abm, S.L.

Autoplanning Gestión, S.A.
Auxiliar de Servicios Sierra Norte, S.L.
Ayuntamiento de Aguadulce
Ayuntamiento de Aljaraque
Ayuntamiento de Almonte
Ayuntamiento de Barbate
Ayuntamiento de El Saucejo
Ayuntamiento de la Algaba
Ayuntamiento de La Luisiana
Ayuntamiento de La Palma Del Condado
Ayuntamiento de La Rambla
Ayuntamiento de La Rinconada
Ayuntamiento de Los Corrales
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Ayuntamiento de Moguer
Ayuntamiento de Pilas
Ayuntamiento de Salteras
Ayuntamiento de Tocina
Ayuntamiento de Villamartin
Azvi, S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
Banco Caixa Geral, S.A.
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria SAU
Banco de Castilla La Mancha, S.A.
Banco Grupo Caja 3
Barcia Consulting, S.L.
Bartolomé Garcia, S.L.
Biotit, S.L.
Blazmar Tecnicos Tributarios S.L.
Builds Confidence, S.L.
C.R. Consultoría Integral de Empresas. S.L.
Caffa4 Comunica S.L.
Caja Rural de Extremadura
Calonge Motor, S.L.L.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla
Cánovas Lebrija, S.L.
Carnes y Pescados Hnos. Rosso, S.L.
Carolina Balsa Cirrito
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.
Casas & Ibañez Asesores
Casemedia Embalaje, S.L.
Cb Group Formacion, S.L.
Cecofar S.A.
Central de Compras Badia , S.L.
Centro de Estudios de Andalucía, S.A.
Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla
Ceres Sevilla, S.L.
Cia. Andaluza de Cereales Antonio Prada, S.A.
Codebayco, S.L.

Colegio Británico de Sevilla, S.L.
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Tecnicos Industriales de Sevilla
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla
Compañía Agrícola Torrebrea, S.A.
Compañía Pineda Alvarez, S.L.
Concesionarios del Sur, S.A.
Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz
Confederación Empresarial De Comercio De Andalucía (CECA)
Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
Consejo de Intercambios Educativos con el Extranjero
Consejo y Gestión Externa, S.L.
Consorcio Vía Verde
Constructora Salmerón 2004, S.L.
Constructora San Jose, S.A.
Consultora Alomon, S.L.
Conteros Sevilla S.L.
Cooperativa Agrícola de Regantes, S.C.A.
Core & Global IT Solutions, S.L.
Coriatel, S.L.
Cotinser, S.L.
CQ Investigación Innovación Deportiva, S.L.
Cristina Collado Cano
Cyb Asesoría S.C.
Cycle Servicios Integrales, S.L.
CYM Viajes Estudios y Negocios, S.L.
Dalbau Selección, S.L.
De Martina Toy Shop, S.L.
De Ruy Perfumes, S.A.
Del Cid y Villafaina, S.L.
Desarrollo y Aplicaciones Fitotécnicas, S.A.
Desguace San Jose , S.L.
Detea, S.A.
Deutz Spain ,S.A.
Dinair Clima, S.L.
Dinotec Sociedad de Aguas y Medio Ambiente, S.L.
Directo Movil 2002, S.L.
Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.
Domasa Agrícola, S.L.
Doyratrans 2005, S.L.
Dynagent Software, S.L.
Eads-Construcciones Aeronauticas, S.A.
Easy 2000, S.L.
Echeverria e Hijos Sdad. Ag. de Seguros, S.L.
El Patio Pio Sociedad Coop. And.
Electronica Automatizacion y Montajes, S.A.
Elite Vinos y Licores, S.L.
Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.
Endesa Ingeniería, S.L.U.
Energia y Construcciones, S.A.
English Connection Master Uriasu S.L.

Eplus Asesores, S.A.
Escuela Infantil Bilingue La Cigüeña
Espartinas Global, S.A.
Esperanza Leal Romero
Estefania García Sánchez
Estudio Cero Soluciones Informáticas, S.L.
Eucontrol 07 Sevilla, S.L.
Euroberry Marketing
Europa Confort de Pilas, S.L.
Europastry, S.A.
European Air Transport Leipzig Gmbh
Eventisimo, S.L.
Everis Spain, S.L.U.
Exclusivas Deportivas Zoom, S.L.
Excmo. Ayuntamiento de Espartinas
Excmo. Ayuntamiento de Puertollano
Excmo. Ayuntamiento de Sanlucar de Barrameda
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Federación Aspace Andalucía
Federación de Servicios Administrativos y Financieros de CCOO
Federico Maestre Perez
Fortium Family Office, S.L.
Framoliva, S.A.
Francisco Flores Casablanca, S.L.
Franquicias y Tiendas Ok Club, S.L.
Frédéric Dias Lozano
Fundación Asistencial y para la Formación, Investigación y Estudio (Fundación Afies)
Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño, Surgenia
Fundación Cuidar en Casa
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo
Fundacion Caminos de Hierro
Fysasur
Fyser Xxi, S.L.
Gabinete Isla, S.L.
Gan Asesores & Consultores S.C.
GAP Consultores Sevilla, S.L.
Garse Asesores, S.L.
Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros
Gestión de Sistemas Energéticos del Sur, S.L.
Gestión Empresarial Jolvi, S.L.
Gestiona System Procurements
Gestiones Complementarias, S.L.
Gestiones Sevillanas 2010, S.L.
Gestores Administrativos Reunidos, S.A.
Gestoria Mairena Center, S.L.
Globaliza 2.0 S. Coop. And.
Globomail Spain, S.L.
Gómez Querino, S.L.
Grandes Almacenes Fnac España, S.A.
Grupo Chavsa, S.L.

Grupo Hermanos Martín, S.A.
Grupo Pacc Correduría de Seguros
Grupo Ybarra Alimentación, S.L.
Guelmisa, S.L.
GVC Gaesco Valores, S.V. S.A.
Hapaxmedia, S.L.
Heineken Ireland Limited
Heligemas, S.L.
Heresma, S.A.
Hijo de Patricio Cerrato, S.L.
Hotel Hoppegarten Betriebsgeseu
I D Energía Solar, S.L.
Ibercaja
Ibercool Waterblocks, S.L.
Ibergas Gestión e Instalaciones, S.L.
Ideas Innovadoras de Marketing Online, S.L.
Ikea Ibérica, S.A.
Itmo. Ayuntamiento de Ayamonte
Iminad, S.L.
Impulsa El Puerto S.L.U.
Inercia Digital, S.L.
Infrico, S.L.
Ingeniería y Soluciones Informáticas del Sur, S.L.
Iniciativa y Compromiso, S.L.
Inoxidables Onubenses, S.A.L.
Instituto Andaluz de Consultoría y Tecnología, S.L.L.
Instituto Andaluz de Tecnología
Instituto Europeo de Desarrollo y Tecnología Multimedia, S.L.
Instituto Folpe
Invemad Consultores, S.L.
Inversión y Gestión Corporativa, S.L.
Inversiones Jogonsa, S.L.
Isabel Fernández Domínguez
Isomer S.Coop. And.
Ittaca Gestores de Formación, S.L.
Iván Campaña De La Luz
Joaquin Morales Luque
José Gago Gonzalez
José Luis Jimeno García
José Manuel Abascal Alonso
Juan Borrego Romero
Juan Luz Camacho, S.L.
Jumari, S.A.
La Eléctrica de Villanueva de Córdoba, S.A.
Laboratorio y Gestión Medioambiental, S.L.
Liberbank
Licome, S.L.
Limpiezas Tecnicas Moron, S.L.U.
Lípidos Santiga, S.A.
Lito´s Suelos y Solares, S.L.

Llopis Servicios Ambientales, S.L.
LTI Iberia, S.L.
Luisianera de Gestion, S.L.
Luiz Gonzaga Merello Luna
Macpuar Servicios Industriales, S.L.
Macpuar, S.A.
Maestranza Consultores, S.L.
Mapfre Familiar Cia de Seguros y Reaseguros, S.A.
Maquinaria Sevillana de Alimentación Martín S.L.
March-Jlt Correduría de Seguros
Mareba V.G. Servicios, S.L.
Maria de Los Angeles Romero Cantudo
María Elena Márquez Rodríguez
Maria José Portillo Lorca
MB Consultores y Auditores, S.L.
Mcdonald's Sistemas de España Inc
Medalva, S.L.U.
Membrive Consultores S.L.
MGS Soft, S.L.U.
Mitecsa, S.L.
Molquesa Don Benito, S.L.
Montajes Electricos Perez Santana, S.L.U.
Montepío de Conductores C.A.A.
Neptelia S.L.
Nesat Gestión Urbana, S.L.
Nexo S. Coop. And.
NH Hoteles S.L.
Novadelta Comercio Cafes España, S.A.U.
Nueva Logística Médica (Grupo Samu)
Nuevo Sol
O.P.A.E.F.
On Demand Facilities, S.L.
Orona Sociedad Cooperativa
Ota Ricardo Sanchez, S.L.
Oykos Asesoramiento y Gestión S.L.
Padelmanía, S.L.
Peñalosa & Revidiego, S.L.
Persan, S.A.
Pinepan, S.L.
Pinus, S.A.
Primwood, S.L.
Proalinet, S.L.
Procavi, S.L.
Procono, S.A.
Progayma, S.L.
Proyectos y Montajes Ingemont, S.A. Beca Santander
Pumarca, Carrocería y Piedra, S.L.
Quercus Idi, S.L.
Quintas Energy, S.L.
Randstad Empleo TT, S.A.

Rbgroup Marketing Advertising
Recolectores Urbanos, S.L.
Red Ofisat Eliosat, S.L.
Renault España Comercial, S.A.
Render Grasas, S.L.
Resyobras, S.L.
Rogime Bahia Beluga, S.L.
Romero y Simon S.A. Corredores de Seguros
Romlop Gestion, S.L.
Rubén Pérez Curiel
Ruiz Asociados Abogados de Sevilla, S.L.
Ruiz Asociados Auditores, S.L.
S.C.A. Campo de Tejada
S.C.L. Agrícola - Ganadera - San Isidro
Sala Fanatic, S.L.
Santiago Alarcón De La Lastra Mendaro
Sapavalon, S.L.
Sarah Ann Greenwood
Sdad. Coop. And. Campo de Tejada
Secretaría General de Innovación, Industria y Energía (Conserjería de Economía, Innovación, Ciencia)
Secretariado de Infraestructuras
Secretariado de Publicaciones
Sema Acquajet, S.L.
Sercofil Consultores Slp
Servicios Integrales de Empresas Metropol, S.L.
Sevilla Seed Capital, S.A. S.C.R.
Sicrom Servicios de Sistemas y Comunicaciones, S.L.
Sierpes Asesores S. Coop. And.
Sifosa
Sindicato Profesional Vigilantes
Sistemas y Fomentos Tecnológicos, S.A.
Sociedad Andaluza Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Sociedad Española de Radiodifusion, S.L.
Sociedad General de Autores y Editores
Sociedad para el Desarrollo y Fomento del Empleo, S.A.
Sodexo España, S.A.
Solera Motor, S.A.
Sotogrande, S.A.
Spanish House Idiomas, S.L.
Stendhal Museum Solutions
Stydeco Iluminación y Decoración, S.L.
Talleres Enrique Lopez Vicente
Talleres J. Banda, S.L.
Talleres y Recambios Marismas, S.C.
Tanatorios de Huelva, S.L.
Tasso Auditores, S.L.P.
Technology, Innovation, Engineering And Research, S.L.
Tecnasol Cimentaciones Geotecnia e Ingenieria SAU
Tecnica de Embalajes, S.A.

Tecniper, S.L.
Tecnipract Moda y Eventos, S.L.
Telvent Energía, S.A.
Teneo Inversiones, S.L.
Teneo Inversiones, S.L.
Termicol, Energía Solar
TIC Innova Consulting, S.L.U.
Tictouch Tecnología y Bienestar, S.L.
Todogoma, S.A.
Tommy Mels
Topibe, S.L.
Tornillería y Servicios, S.A.
Total Language, S.L. Beca Santander
Tourline Cargo, S.L.
Transacciones Universales de Operaciones Recíprocas, S.L.
Transunion, S.A.
Turismo Gaditano, S.A.
Unipoliza, S.L.
Universidad de Sevilla (Sacu)
Verbum Language Solutions, S.C.
Victor M. Carreto Rodríguez
Vision Sistemas de Localización
Viveros California, S.L.
Vivo Arrendamiento y Administración, S.L.
Wellness Telecom, S.L.
Williams Financial Philosophy, S.L.
Winche Redes Comerciales
Wison Global de Servicios Web
Yanci Consultores, S.A.
You First Sports Marketing, S.L.
Zzj, S.A.

Resultados previstos

8.1 Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

Dado que el Máster en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas constituye un título nuevo, no existen referencias históricas al respecto en la Universidad de Sevilla. No obstante, considerando los estudios de Doctorado como antecedentes del postgrado que se imparte en nuestros departamentos junto a las experiencias previas de Títulos similares impartidos por esta Universidad, los siguientes argumentos nos llevan a justificar los valores expuestos en los indicadores:

- El elevado número de solicitantes que, tradicionalmente, han manifestado su interés por cursar el programa de Doctorado que da origen a este título, pone de manifiesto el alto interés que él mismo denota. Alumnos sumamente interesados implica un alto grado de participación y de atención en los estudios, cuya consecuencia directa es una elevada tasa de éxito.
- El reducido número de alumnos que conforman cada grupo permite desarrollar una metodología continua de evaluación y participación que favorecen elevadas tasas de graduación y eficiencia.

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P. 1 MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del trabajo fin de grado o máster.

DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS.

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios, según lo previsto en la última Memoria de verificación aprobada para el título. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

La CGCT incluirá en el Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCT deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el Plan de mejora que apruebe el Centro. El Plan de mejora deberá concretar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos, etc. según el diseño propuesto en LOGROS para el Plan de mejora del título.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P01-I01 TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO

P01-I02 TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO
P01-I03 TASA DE ABANDONO INICIAL
P01-I04 TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO
P01-I05 TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO
P01-I06 TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER
P01-I07 TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO
P01-I08 TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER
P01-I09 CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER
P01-I10 NOTA MEDIA DE INGRESO
P01-I11 NOTA DE CORTE
P01-I12 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/sistemasgc/SGCT_MUEADE.pdf

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

El master se inicia en el curso 2010-2011.

Curso de implantación: 2010/2011

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

Los estudiantes de las dos primeras ediciones (2008-09 y 2009-10) del Máster Oficial en Dirección de Empresas, acogido al RD 56/05, que no lo hayan aprobado o terminado en su totalidad, conforme a lo dispuesto en las Normas del Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Sevilla, podrán convalidar las asignaturas que hubieran superado en función de la siguiente tabla de convalidaciones directas entre el Máster Oficial RD56/05 y el Máster Universitario RD1393/07.

TABLA DE ASIGNATURAS PARA CONVALIDACIONES AUTOMÁTICAS:

MÁSTER OFICIAL R.D. 56/2005	MÁSTER UNIVERSITARIO R.D. 1393/2007
Análisis Financiero	Análisis Financiero
Auditoría Financiera	Auditoría Financiera

MÁSTER OFICIAL R.D. 56/2005	MÁSTER UNIVERSITARIO R.D. 1393/2007
Avances en la Investigación en Docencia en Dirección de Empresas	Avances en la Investigación en Docencia en Dirección de Empresas
Calidad y Medio Ambiente	Calidad y Medio Ambiente
Contabilidad Financiera Avanzada	Contabilidad Financiera Avanzada
Contabilidad y Finanzas Directivas	Contabilidad y Finanzas Directivas
Dirección de las Operaciones en Organizaciones de Servicios	Dirección de las Operaciones en Organizaciones de Servicios
Dirección de Operaciones y Sistemas de Información / Tecnologías de la Información	Dirección de Operaciones y Sistemas de Información / Tecnologías de la Información
Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación	Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación
Dirección y Gestión de Cadenas de Suministros (Industrias y Servicios)	Dirección y Gestión de Cadenas de Suministro en Manufacturas y Servicios
ERP(Planificación de los Recursos de la Empresa)	ERP(Planificación de los Recursos de la Empresa)
Gestión del Conocimiento: Evaluación de los Intangibles	Gestión del Conocimiento: Evaluación de los Intangibles
Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas	Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas
Investigación en Historia de la Contabilidad	Investigación en Contabilidad
Manufactura de Alto Rendimiento	Manufactura de Alto Rendimiento
Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas	Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas
Métodos Cuantitativos para la Economía de la Empresa	Métodos Cuantitativos para la Economía de la Empresa
Negocio Electrónico Avanzado	Negocio Electrónico Avanzado
Nuevas Realidades en los Mercados e Instrumentos Financieros	Nuevas Realidades en los Mercados e Instrumentos Financieros Internacionales
Nuevas Técnicas y Herramientas del Análisis Bursátil	Nuevas Técnicas y Herramientas del Análisis Bursátil
Sistemas de Control y Contabilidad para la Gestión	Sistemas de Control y Contabilidad para la Gestión
Sistemas de Información Avanzados (Comercio Electrónico)	Sistemas de Información Avanzados (Comercio Electrónico)
Teorías de la Organización	Teorías de la Organización

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Se extingue el Máster Oficial en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas regulado por el RD 56/2005.